

OEA/Ser.G

CP/ACTA 2342/21

29 septiembre 2021

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA

DEL CONSEJO PERMANENTE DE LA

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

CELEBRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Esta transcripción corregida se somete a la aprobación del Consejo Permanente. Una vez aprobada, constituirá la versión final del acta.

ÍNDICE

Página

[ Nómina de los miembros que asistieron a la sesión 1](#_Toc106864765)

[1. Aprobación del orden del día 2](#_Toc106864766)

[2. Presentaciones de las y los candidatos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos para el período 2022-2027 2](#_Toc106864767)

[ Candidato Rodrigo Bittencourt Mudrovitsch 4](#_Toc106864768)

[ Candidata Miryam Josefina Peña Candia 7](#_Toc106864769)

[ Candidato César Landa Arroyo 9](#_Toc106864770)

[ Candidata Nancy Hernández López 12](#_Toc106864771)

[ Candidata Verónica Gómez 15](#_Toc106864772)

[ Candidata Patricia Pérez Goldbergh 17](#_Toc106864773)

[ Candidata Maytrie Vydia Kuldip Singh 20](#_Toc106864774)

[3. Preguntas y comentarios de las delegaciones de los Estados Miembros 22](#_Toc106864775)

[4. Respuestas y comentarios finales de las y los candidatos 34](#_Toc106864776)

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL

29 DE SEPTIEMBRE DE 2021

## Nómina de los miembros que asistieron a la sesión

En la ciudad de Washington, D. C., a las diez y dos minutos de la mañana del miércoles 29 de septiembre de 2021, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos con el objeto de escuchar las presentaciones de las y los candidatos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos para el período 2022-2027. Presidió la sesión el Embajador Harold Forsyth, Representante Permanente del Perú y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Washington Abdala, Representante Permanente y Vicepresidente del Consejo Permanente

Embajador Sidney S. Collie, Representante Permanente del *Commonwealth* de las Bahamas

Embajadora Rita Claverie Díaz de Sciolli, Representante Permanente de Guatemala

Embajador Alejandro Ordóñez Maldonado, Representante Permanente de Colombia

Embajador Carlos Alberto Játiva Naranjo, Representante Permanente del Ecuador

Embajadora Yolande Yvonne Smith, Representante Permanente de Grenada

Embajador Gustavo Tarre, Representante Permanente de Venezuela

Embajadora Luz Elena Baños Riva, Representante Permanente de México

Embajadora María del Carmen Roquebert, Representante Permanente de Panamá

Embajador Josué Antinoe Fiallo, Representante Permanente de la República Dominicana

Embajador Luis Fernando Cordero Montoya, Representante Permanente de Honduras

Embajadora Alejandra Solano, Representante Permanente de Costa

Embajador Carlos Alberto Raimundi, Representante Permanente de la Argentina

Embajador Issa Kort Garriga, Representante Permanente de Chile

Embajador Héctor Arce Zaconeta, Representante Permanente de Bolivia

Embajador Samuel Hinds, Representante Permanente de Guyana

Embajador Harold Forsyth, Representante Permanente del Perú

Embajador Luis Alvarado, Representante Interino de Nicaragua

Embajadora Wendy Acevedo, Representante Interina de El Salvador

Ministro Raúl Mariano Martínez, Representante Interino del Paraguay

Señor Aurimar Jacobino de Barros Nunes, Representante Interino del Brasil

Segunda Secretaria Juanita Cleopatra Lont, Representante Interina de Suriname

Señora Judith-Anne Rolle, Representante Alterna del *Commonwealth* de Dominica

Ministro Consejero Omari S. Williams, Representante Alterno de San Vicente y las Granadinas

Consejero Pierre Michel Bonnet, Representante Alterno de Haití

Ministro Deon L. Williams, Representante Alterno de Jamaica

Consejero Michel Mena, Representante Alterno de Belize

Christina E. Bruff, Representante Alterna de los Estados Unidos

Estuvo también presente el Secretario General Adjunto, Embajador Nestor Mendez, Secretario del Consejo Permanente.

# Aprobación del orden del día

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario General Adjunto. Voy en este momento a poner en consideración de este pleno el proyecto de orden del día para su aprobación (CP/OD-2342/21).

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Aprobación del orden del día (CP/OD-2342/21)
2. Presentaciones de las y los candidatos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos para el período 2022-2027

* Candidato Rodrigo Bittencourt Mudrovitsch ([Brasil](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_21/AG08266S05.docx)) ([add. a](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AG/CP/INF.&classNum=757&addendum=a&lang=s))
* Candidata Miryam Josefina Peña Candia ([Paraguay](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AG/CP/INF.&classNum=757&addendum=1&lang=s))
* Candidato César Landa Arroyo ([Perú](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AG/CP/INF.&classNum=757&addendum=2&lang=s))
* Candidata Nancy Hernández López ([Costa Rica](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AG/CP/INF.&classNum=757&addendum=4&lang=s))
* Candidata Verónica Gómez ([Argentina](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AG/CP/INF.&classNum=757&addendum=5&lang=s))
* Candidata Patricia Pérez Goldbergh ([Chile](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AG/CP/INF.&classNum=757&addendum=6-a&lang=s)) ([add. 6-a](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AG/CP/INF.&classNum=757&addendum=6-a&lang=s))
* Candidata Maytrie Vydia Kuldip Singh ([Suriname](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AG/CP/INF.&classNum=757&addendum=8&lang=s))

1. Preguntas y comentarios de las delegaciones de los Estados Miembros
2. Respuestas y comentarios finales de las y los candidatos]

No habiendo ninguna oposición, lo damos por aprobado.

# Presentaciones de las y los candidatos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos para el período 2022-2027

El PRESIDENTE: Iniciamos entonces nuestra sesión extraordinaria del Consejo Permanente.

Muy buenos días distinguidos representantes y observadores permanentes, delegados, Secretario General, Secretario General Adjunto, funcionarios de la Secretaría General.

Verificado el quórum por la Secretaría, declaro abierta la presente sesión extraordinaria del Consejo Permanente que ha sido convocada en cumplimiento con lo dispuesto en la sección 13 de la resolución AG/RES. 2941 (XLIX-O/19) de la Asamblea General, con el objeto de escuchar las presentaciones de las y los candidatos para ocupar las cuatro vacantes a jueces de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) para el período 2022-2027, a ser llenadas por la elección que se llevará a cabo durante el próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

Considerando como aprobado el proyecto de orden del día de esta sesión extraordinaria del Consejo Permanente, entonces, deseo ofrecer una cordial bienvenida a las y los candidatos, a quienes además agradezco de antemano por su presencia en esta sesión deseándoles a todos la mejor de las suertes.

De conformidad con el documento informativo CP/INF. 9079/21 y la “metodología” aprobada por el Consejo Permanente el 25 de agosto pasado, el procedimiento a seguir es el siguiente y voy a reiterarlo:

* Primero escucharemos las presentaciones de las y los candidatos en el orden definido a partir de la fecha en que se presentó la respectiva candidatura a la Secretaría General.
* El tiempo asignado para cada presentación es de diez minutos. Pido a las y los candidatos ceñirse a ese espacio.
* Posteriormente, abriré el piso para preguntas y comentarios de las delegaciones de los Estados Miembros.
* Las delegaciones tendrán hasta cinco minutos máximo para hacer preguntas y/o comentarios.
* Invito a las delegaciones a que, en la medida de lo posible, sus preguntas y/o comentarios sean de carácter general y no dirigidos a una candidatura en específico.
* Finalmente, ofreceré la palabra a las y los candidatos en el mismo orden de su presentación para respuestas y comentarios finales. En este caso, los candidatos podrán hacer uso de la palabra por un espacio no mayor a siete minutos.
* La Presidencia será muy estricta con el uso del tiempo.

De acuerdo con lo anterior, procederemos entonces con la presentación de las y los candidatos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos para el período 2022-2027.

Les recuerdo a las delegaciones que las biografías de cada uno de los candidatos fueron distribuidas junto con las candidaturas e igualmente se encuentran enlazadas en el orden del día de esta sesión extraordinaria del Consejo Permanente, la cual es pública y, además, cuenta con la más amplia difusión. Saludo, en este sentido, a los que nos están viendo en los Estados Miembros y en otras partes del mundo.

## Candidato Rodrigo Bittencourt Mudrovitsch

El PRESIDENTE: Dicho lo anterior, doy la bienvenida y ofrezco la palabra hasta por diez minutos al candidato Rodrigo Bittencourt Mudrovitsch del Brasil.

Señor Rodrigo Bittencourt Mudrovitsch, tiene usted el uso de la palabra.

El CANDIDATO DEL BRASIL A LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS: Senhor Presidente do Conselho Permanente; Senhor Secretário-Geral Adjunto; Senhoras e Senhores Representantes Permanentes; Senhoras e Senhores representantes da sociedade civil que assistem ao presente evento pelas redes sociais; Senhoras candidatas e Senhor candidato ao cargo de Juiz da Corte Interamericana de Direitos Humanos (Corte IDH), bom dia.

Agradeço o convite e a oportunidade de comparecer à sessão extraordinária deste Conselho Permanente na condição de candidato ao cargo de Juiz da Corte Interamericana de Direitos Humanos.

Introdução

Nas últimas quatro décadas, a Corte se consolidou como um dos mais importantes pilares de defesa e de afirmação das liberdades democráticas, dos direitos e das garantias fundamentais e da dignidade humana nas Américas, com atuação marcada pela independência e pela sensibilidade em relação aos direitos dos mais vulneráveis.

Essa tradição sem dúvida foi grande inspiração para minha candidatura, já que a pauta dos direitos humanos sempre esteve presente em minha trajetória.

Nesse período, ficou muito clara para mim a importância do desenvolvimento crescente da disciplina internacional dos direitos humanos e o papel central que a Corte exerce na defesa dos direitos dos povos do nosso continente. Dessa forma, muito me honraria a possibilidade de eventualmente auxiliar com seu aperfeiçoamento.

Eixos de ação

Na primeira parte da minha apresentação, gostaria de explicar às senhoras e aos senhores quais são as contribuições que eu teria a oferecer à reflexão sobre os desafios da Corte Interamericana de Direitos Humanos e sobre como superá-los. Entendo que essa importante missão se desdobra em três eixos de ação.

O primeiro deles é aproximar a Corte da realidade jurídica dos estados submetidos à sua jurisdição.

O Tribunal Interamericano cumpre um fundamental papel no desenvolvimento progressivo dos direitos humanos. Ressalto aqui seus precedentes fundamentais, por exemplo, em matéria da proteção da dignidade humana, do fortalecimento da liberdade de expressão, da defesa dos povos migrantes, da busca pela igualdade de gênero, entre outros.

Apesar disso, a Corte ainda é muito distante dos jurisdicionados. Há, ainda, muito espaço para que a Corte se torne mais presente e mais relevante em diversos países da América Latina e, principalmente, do Caribe.

Cito, por exemplo, a importância do desenvolvimento de atividades como a realização de visitas e sessões de julgamento fora do país-sede da Corte, assim como a promoção de eventos, cursos e convênios com autoridades locais, com vistas sempre à popularização do Sistema Interamericano e também do papel da Corte.

Ainda dentro do primeiro eixo, precisamos buscar maior diálogo entre a Corte e os Estados para assegurar soluções alternativas e conciliatórias que permitam a satisfação dos direitos das vítimas de forma mais eficaz, observando sempre as particularidades e as peculiaridades de cada local.

O nosso Hemisfério é marcado pela diversidade de culturas e sistemas jurídicos, bem como por variadas formas de organização política. Aqui encontramos desde nações continentais a nações insulares; nações que aderem ao *common law* e nações que adotam o sistema de *civil law*, e assim por diante. Cada qual enfrenta seus dilemas peculiares na constante afirmação dos direitos humanos. Essa pluralidade deve ser abraçada pela Corte, como uma forma de pavimentar um caminho cooperativo de realização plena dos direitos humanos.

O segundo eixo é a necessidade de trabalhar pela difusão da jurisprudência da Corte Interamericana. Esse é um passo essencial para assegurar a observância e o respeito aos seus precedentes pelas autoridades nacionais, sobretudo pelos órgãos judiciais.

Esse caminho pressupõe também o fortalecimento do controle de convencionalidade, garantindo que leis, normas e decisões judiciais estejam em conformidade com os tratados internacionais em matéria de direitos humanos.

Ainda, o trabalho da Corte precisa ser mais reconhecido por indivíduos e grupos sociais, sobretudo aqueles em situação de vulnerabilidade, para que a Corte se transforme em um ambiente de acolhimento.

O terceiro eixo está relacionado ao funcionamento interno do Sistema Interamericano. Embora eu entenda que a atuação da Corte possa — e deva — ser fortalecida, não posso deixar de ressaltar minha preocupação com a quantidade e a capacidade de processamento das demandas decorrentes do maior reconhecimento que o Sistema Interamericano de Direitos Humanos tem recebido. Assim, para ensejar maior celeridade e eficiência na análise dos casos, entendo que é fundamental o aperfeiçoamento do diálogo institucional entre a Corte e a Comissão Interamericana de Direitos Humanos.

São três eixos de atuação relevantes que eu menciono. Todos eles exigirão muita energia, muita sensibilidade e muita responsabilidade institucional por parte daqueles e daquelas que forem eleitos para a Corte.

Trajetória

Na segunda parte da minha apresentação, gostaria de explicar às senhoras e aos senhores como a minha trajetória de vida dialoga com o enfrentamento dos eixos de ação que eu mencionei anteriormente.

Dividindo em três as minhas frentes de atuação profissional, registro aqui que atuei diretamente com a defesa dos direitos humanos e com a afirmação dos direitos humanos em todas essas frentes.

Primeiro, como advogado, tenho atuação em causas de direitos humanos que tramitaram perante o Supremo Tribunal Federal, que é a mais alta corte brasileira, e que impactaram diretamente a vida de inúmeros brasileiros. Sou Procurador Nacional da Defesa dos Direitos Humanos da Ordem dos Advogados do Brasil e, na minha carreira, pude litigar tecnicamente em ações intimamente ligadas à tutela dos direitos fundamentais no Brasil, defendendo as garantias judiciais, os direitos das mulheres, a liberdade de expressão, os direitos sociais, os direitos dos migrantes, assim como outros direitos imprescindíveis para o pleno exercício da dignidade da pessoa humana.

Segundo, na minha carreira acadêmica, o interesse pelos direitos humanos sempre foi uma constante, transparecendo em meus principais trabalhos de pesquisa, obras e cursos que ministrei como professor universitário.

Terceiro, meu amplo contato com os direitos humanos também se fez presente no campo institucional. Nesse viés, integro e integrei relevantes órgãos e comissões de interesse público brasileiros, sempre com atuação técnica. No desempenho dessas honrosas funções, sempre colaborei com o institucionalismo e com o progresso do debate jurídico nacional, com especial destaque à posição que hoje ocupo de Secretário-Geral da Comissão de Juristas para reforma das normas do processo constitucional brasileiro.

Acredito que o reconhecimento que angariei nessas três perspectivas propiciou um uníssono apoio à minha candidatura por parte das mais relevantes entidades brasileiras. Além da honrosa indicação por parte do Presidente da República, obtive apoios no Poder Legislativo, de entidades representativas da advocacia pública e da advocacia privada, bem como de associações de procuradores, associações de juízes federais, juízes estaduais e juízes do trabalho, além de diversas entidades da sociedade civil e organizações não governamentais de direitos humanos. Tudo isso me permite dizer aqui que a minha candidatura logrou alcançar amplíssima guarida em meu país.

Conclusão

Entendo, por fim, que o contexto da pandemia será pauta de grande relevância para a Corte, que precisará estar preparada especialmente para lidar com a situação dos mais vulneráveis. Da Corte será demandada, nos próximos anos, especial sensibilidade e capacidade de gestão.

Consciente desse e dos demais desafios enfrentados pelo Sistema Interamericano de Direitos Humanos e das distintas tarefas incumbidas aos juízes da Corte, reforço aqui meu compromisso com a defesa incansável dos direitos humanos e da democracia, com respeito aos Estados e com uma atuação técnica, imparcial e independente.

Coloco-me aqui à disposição dos senhores e das senhoras para responder questões e eventuais dúvidas, agradecendo, uma vez mais, pela atenção dispensada não somente agora, mas ao longo de toda a minha campanha.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Muy agradecido, señor Bittencourt Mudrovitsch, por su presentación.

## Candidata Miryam Josefina Peña Candia

El PRESIDENTE: A continuación, doy la bienvenida y ofrezco la palabra hasta por diez minutos a la candidata Miryam Josefina Peña Candia del Paraguay.

Adelante, por favor, señora Peña Candia.

La CANDIDATA DEL PARAGUAY A LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS: Muy buenos días, señor Presidente del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA); señoras y señores representantes permanentes y representantes alternos; compañeros y compañeros de postulación. Expreso mi reconocimiento al Consejo Permanente de la OEA por la oportunidad que nos brinda en este encuentro para compartir nuestra visión de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (Corte IDH), nuestros propósitos e iniciativas en caso de asumir el cargo de Juez en tan importante Tribunal de nuestra América.

Este ejercicio de diálogo consolida, sin duda, el principio de la transparencia en la Organización de los Estados Americanos. La encomiable labor que la Corte Interamericana de Derechos Humanos cumple en cuanto a la promoción y protección de los derechos humanos de los habitantes de las Américas es indiscutible y muy necesaria, lo cual hace que ocupar el cargo de juez en esa Corte sea un gran honor.

Por encima de mi larga experiencia en la Magistratura de mi país durante casi cuarenta años, la que siempre ejercían jurisdicciones sociales del trabajo de la niñez, respalda mi aspiración a ocupar ese cargo la natural inclinación que tengo por la defensa de los derechos fundamentales del ciudadano, especialmente de aquel que se encuentra en condiciones de mayor vulnerabilidad.

En mi visión de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, el capital jurídico que constituyen las decisiones de la Corte es sumamente valioso, así como la doctrina que ha desarrollado en materia de protección de los derechos humanos. Ambos impactan en los ordenamientos nacionales o en el desarrollo de políticas públicas y reformas legislativas. En el Paraguay, por ejemplo, el sistema interamericano colaboró en elevar los estándares en materia de derechos humanos y, con ello, a dignificar los derechos de las comunidades indígenas; al reconocimiento de las víctimas de la dictadura; al mejoramiento de la protección de niños, niñas y de la mujer; así como al derecho de la libertad de expresión. Del mismo modo, las medidas de reparación establecidas en las sentencias han ayudado a mejorar las condiciones carcelarias, a reducir los excesos policiales, a evitar los abusos de la prisión preventiva y a mejorar las condiciones de los sectores más vulnerables.

La justiciabilidad directa de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) marcó un hito en la jurisprudencia de la Corte, lo que significó dar vigencia a todos los derechos humanos sin excepción, conforme con el espíritu holístico que inspiró desde su origen a la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Lo fundamental de la vigencia y eficacia del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos (SIDH) es la implementación efectiva de las decisiones de la Corte, sin la cual se hace ilusorio el propósito que determinó su establecimiento.

De ahí la importancia del cumplimiento de la doctrina del control de la convencionalidad. Está patentizado por la experiencia que el abordaje puramente jurídico de la supervisión del cumplimiento de las sentencias, como actualmente se procede, carece de la eficacia deseada, lo cual puede ser considerado como una debilidad del sistema, ya que una justicia eficaz sólo se logra con el cumplimiento de las sentencias.

Si bien se ha avanzado en logros significativos a lo largo de estos años, se detiene de cara al futuro ingentes desafíos, tales como que los Estados Miembros de la OEA ratifiquen la Convención Americana sobre Derechos Humanos y acepten la competencia contenciosa de la Corte; que se cuente con un mecanismo más eficaz que fiscalice el cumplimiento de las sentencias; que se disponga de recursos económicos propios y la evolución del *locus standi* al *ius standi*. En resumidas cuentas, mi propuestas son:

1. Fortalecer el seguimiento del cumplimiento de las sentencias.
2. Reducir el retraso procesal. Recordemos que una justicia que tarda no es justicia, ya que contribuye a la revictimización y puede producir afectaciones adicionales a los derechos de las personas.
3. Promover proactivamente la incorporación al sistema de aquellos países que hoy no están.
4. Visualizar, unificar y efectivizar más los derechos de las personas pertenecientes a grupos vulnerables.
5. Fortalecer los importantes avances en la jurisprudencia por sobre todo en materia de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA).
6. Promover la evolución del sistema en cuanto tal propendiendo al acceso directo de las personas a la Corte Interamericana.
7. Mejorar la obtención de recursos materiales y estructurales de la Corte.

Mis iniciativas son:

1. Aportar al desarrollo y colaborar con la protección y promoción de los derechos fundamentales del ciudadano con énfasis en aquellos más vulnerables.
2. Plantear acciones concretas para fomentar la transparencia y el acceso a la información, aspectos fundamentales en la protección de los derechos.
3. Proponer acciones concretas para combatir el rezago procesal.

Finalmente, sería para mí un gran honor ocupar el cargo de Jueza de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y expreso mi compromiso de aportar al desarrollo continuo del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos. Desde la Corte contarán con mi conocimiento, experiencia y trabajo para velar por la correcta aplicación jurisdiccional de la normativa del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos.

Hoy pongo a su consideración mi candidatura.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias por su exposición, doctora Miryam Josefina Peña Candia.

## Candidato César Landa Arroyo

El PRESIDENTE: Me es, ahora, muy grato ofrecer la palabra al doctor César Landa Arroyo del Perú.

Adelante, por favor.

El CANDIDATO DEL PERÚ A LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS: Señor Presidente del Consejo Permanente; señoras y señores representantes permanentes y alternos; señor Secretario General; colegas candidatas y candidato: muy buenos días.

Mis primeras palabras son de agradecimiento por la invitación para realizar una presentación pública para conocer con mayor profundidad mi visión, propuestas e iniciativas de resultar electo Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En función de mi experiencia como expresidente y Juez del Tribunal Constitucional del Perú, así como de mi experiencia académica con treinta y cinco años en la docencia e investigación en materia de Derecho Constitucional, los derechos humanos y el derecho procesal, puedo señalar lo siguiente:

Visión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

La Corte es la instancia final de fallo del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos (SIDH) que, a través de su quehacer internacional, se ha constituido en un baluarte para la protección de los derechos humanos, pero también para la democracia en la región porque no hay derechos sin democracia, ni democracia sin derechos. En este entendido, considero que la Corte cumple un rol de liderazgo en la protección multinivel de los derechos humanos juntamente con los tribunales nacionales, con base en los principios de subsidiariedad y complementariedad, que no siempre ha sido pacífico con algunos estados como el Perú́, que en el año 1999 se retiró de las obligaciones de la competencia contenciosa de la Corte para retornar en democracia el año 2001.

La Corte, bajo una interpretación evolutiva, finalista y argumentativa ha sabido desarrollar su jurisprudencia y sus opiniones consultivas en función de reforzar la protección de los derechos humanos de las víctimas ante viejos y nuevos desafíos, pero que también trasciende a las partes e impactan directamente en los derechos humanos de toda la población de la región, sobre todo, en particular, en los casos de las poblaciones más vulnerables. Para ello, señoras y señores embajadores, en el marco del derecho nacional e internacional de los derechos humanos, la Corte ha ido madurando las bases interpretativas de los derechos humanos con enfoques especializados como el de género, razonabilidad y proporcionalidad en materias de igualdad, no discriminación y libertad de expresión y libertad personal, así como en materia de protección de las poblaciones y grupos vulnerables en el marco del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos y de las leyes nacionales, como establece el artículo 29 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Sin perjuicio de la importancia del quehacer jurisdiccional y consultivo de la Corte en la protección de los derechos humanos, en la región también se afrontan graves problemas provenientes de la pandemia del COVID-19, como la falta de acceso equitativo a las vacunas, los procesos migratorios, el cambio climático, los desafíos de la sociedad digital en diferentes grados de intensidad, lo cual afecta a millones de personas y familias dejándolas en condiciones de precariedad, inseguridad y vulnerabilidad, si no en la pérdida de vidas humanas, pero, la protección del derecho a la vida y la integridad física, la libertad personal, el libre tránsito, la libertad de opinión y expresión, así como la salud, la educación, el trabajo son, entre otros derechos y libertades, la base de la dignidad humana, que es un valor y un derecho fundamental para todos y todas en una sociedad democrática porque busca garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, así como proteger a la población de las amenazas contra su seguridad y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia. Por eso, es importante presentar a continuación mis propuestas e iniciativas.

Propuestas e iniciativas

Para el cumplimiento y observancia de las obligaciones internacionales en materia de los derechos humanos en general y de la protección de los mismos frente a las crisis sanitarias, el cambio climático, los desastres naturales o los desafíos de la digitalización de la sociedad y los estados en particular, se deben asegurar las condiciones y recursos básicos para el bienestar personal y familiar y que las restricciones o limitaciones a las libertades y derechos por razones de necesidad o urgencia sean de forma razonable y proporcional, más aún en los estados de emergencia o calamidad pública.

Lo dicho pone en evidencia la necesidad de ponderar el rol de la Corte frente a las nuevas demandas de la región ya pasadas las primeras dos décadas del siglo XXI. Así, el primer cambio de paradigma es que no solo estamos viviendo una situación temporal de anormalidad que constituye una excepción al orden nacional e internacional, sino que las crisis señaladas y la sociedad digital se han convertido en una forma de vida de las sociedades a nivel local y global. Y el organismo jurisdiccional de los derechos humanos en la región, en tanto garante del interés general, debería también estar preparado para afrontar estas situaciones y desafíos.

Es cierto que el régimen de emergencia, previsto para las graves alteraciones del orden interno que amenacen la independencia o seguridad de los Estados Parte, permite suspender sus obligaciones contraídas con las limitaciones establecidas en el artículo 27 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Sin embargo, no parecen plenamente apropiadas para proteger los derechos humanos sociales y económicos de las miles de víctimas en los casos de crisis sanitarias, migratorias, catástrofes ambientales, climáticas o los desafíos de la sociedad digital.

Ello se debe a que la concepción original de los derechos humanos fue entendida como derechos de protección frente al Estado en casos de violación a los derechos a la vida, integridad personal, libertad personal, libertad de expresión, entre otros. Sin embargo, la evolución universal, y en particular del sistema interamericano en las últimas décadas, empieza a concebir también que la protección de los derechos humanos demanda de una actuación positiva de los estados a través de las medidas de restitución, reparación, satisfacción, rehabilitación o garantías de no repetición. En este orden de ideas, la Corte ha empezado a otorgar una interpretación dinámica al artículo 26 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos que consagra el derecho al desarrollo progresivo y que demanda una actuación estatal positiva en la materia económica y social, básicamente. Esto debido a la interdependencia existente entre los derechos civiles y políticos con los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), ya que los derechos humanos deben ser entendidos integralmente.

Es cierto que los DESCA son derechos prestacionales y progresivos, por tanto su justiciabilidad está sujeta a plazos y modalidades que se relacionan con la existencia de una política pública nacional dirigida a garantizar el goce efectivo de los mencionados derechos a través de acciones concretas, las mismas que se vinculan con el principio de complementariedad además del de subsidiariedad con que viene operando la Corte en la elaboración y la supervisión de la ejecución de sus decisiones con el acompañamiento a los estados, pero la implementación de los principios de subsidiariedad y de complementariedad en materia de los DESCA no debería basarse en una relación vertical, sino con base en un principio de diálogo a través de las sentencias de las cortes nacionales y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que permita asegurar la protección de los derechos humanos en el marco de las disposiciones nacionales y los compromisos de los estados con el orden jurídico interamericano de los derechos humanos. Al respecto, por ejemplo, existe un amplio debate no solo académico en torno al margen de apreciación nacional en la protección de los derechos humanos que ha sido una de las fuentes del avance del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, sobre todo cuando la Unión Europea integró a muchos países de la Europa del Este después de la caída del Muro de Berlín con tradiciones jurídicas e identidades culturales no idénticas a las clásicas democracias europeas occidentales.

Sin embargo, en nuestra región interamericana tenemos una historia y una cultura plural diferente con los matices propios de las raíces jurídicas de los países europeos como España, Portugal, Francia, el Reino Unidos y Holanda, pero esa diversidad es una riqueza multicultural que adquiere un sincretismo integrador a partir de los derechos humanos. Por eso, se puede señalar que la Corte viene construyendo un *ius commune interamericano* en la medida que los derechos humanos se han convertido no solo en el fundamento de gobierno y vida de las sociedades y estados, sino también en un límite en la actuación de los mismos.

Finalmente, en este escenario, y sobre la base de mi experiencia judicial y académica de recibir el mandato de Asamblea General de la OEA para ocupar una plaza de Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, me comprometo a trabajar denodadamente en pro de toda la comunidad interamericana y en especial para:

1. Desarrollar la jurisprudencia, opiniones consultivas y medidas provisionales que emita la Corte con base en un uso razonable y proporcional del *corpus iuris* convencional, que incluya los diferentes sistemas legales, así como del control de convencionalidad.
2. Contribuir a seguir perfeccionando el uso de los principios de subsidiariedad y complementariedad entre el derecho internacional y el derecho nacional promoviendo el acceso a la justicia de los grupos más vulnerables.
3. Coadyuvar a perfeccionar los requisitos para la admisión de las opiniones consultivas.
4. Promover la eficacia de las medidas provisionales en su aplicación y en los plazos en relación con las víctimas considerando los problemas estructurales que a veces originan las violaciones.
5. Promover el incremento del cumplimiento pleno de las sentencias emitidas mediante la supervisión y el acompañamiento, así como reducir la duración de los procesos elevando la eficiencia en el cumplimiento de las medidas de restitución, reparación, satisfacción, rehabilitación y garantías de no repetición.
6. Profundizar los vínculos institucionales con la Comisión, así como con las cortes nacionales y los tribunales internacionales de derechos humanos promoviendo la protección multinivel de los derechos humanos y el diálogo judicial respectivamente.
7. Fortalecer la eficacia y transparencia en la gestión del gasto presupuestal con rendición de cuentas en función de indicadores de metas a cumplir.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muy agradecido por su intervención, doctor César Landa Arroyo.

## Candidata Nancy Hernández López

El PRESIDENTE: Dejo ahora en el uso de la palabra a la candidata Nancy Hernández López de Costa Rica.

Adelante, por favor.

La CANDIDATA DE COSTA RICA A LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS: Gracias, señor Presidente. Un saludo cordial a los representantes permanentes y alternos, al Secretario General y al Secretario General Adjunto, a las candidatas y candidatos y público que nos escucha esta mañana.

He aceptado la nominación al distinguido cargo de Jueza de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) luego de una carrera de treinta y cuatro años dedicada a la defensa y promoción de los derechos humanos, en la cual destaco mi experiencia judicial de treinta años en la jurisdicción constitucional, de los cuales los últimos ocho años he fungido como Jueza Constitucional del más alto Tribunal de mi país luego de someterme a un concurso público y ser electa con mayoría calificada de votos del Parlamento. Esta experiencia me permite entender la responsabilidad y el peso de administrar justicia al más alto nivel, así como las consecuencias de emitir sentencias con efectos vinculantes sobre los temas más candentes en momentos de alta tensión, y lo he hecho siempre con absoluta independencia.

Sin duda alguna, esta elección para renovar la Corte Interamericana de Derechos Humanos se lleva a cabo en una de las coyunturas más complejas que enfrenta la región en los últimos cuarenta años con un entorno de erosión democrática en el mundo, en medio de una pandemia, y con una crisis de cambio climático que sólo agravan el panorama de la histórica desigualdad existente en la mayoría de los países de la región. Básicamente el bienestar de cerca de 500 millones de personas depende de lo que podamos construir juntos, gobiernos, sociedad civil y jueces.

Desde luego que la labor principal en esa tarea la tienen los estados internamente, pero es innegable que la Corte ha tenido un rol transformador de la cultura jurídica que ha venido a servir de catalizador de una mayor apertura democrática y estabilidad en la región. Hoy más que nunca, el rol de la Corte Interamericana va a ser crucial para coadyuvar en los esfuerzos de los estados por alcanzar estándares de respeto a la dignidad humana, la justicia y la equidad, sin los cuales difícilmente nuestras democracias van a mantener su legitimidad como la opción para satisfacer las necesidades básicas de sus habitantes.

Mi compromiso ante ustedes es con el fortalecimiento de todo lo bueno que ha hecho la Corte Interamericana de Derechos Humanos en estas cuatro décadas en su rol complementario de los estados, resguardando siempre su carácter subsidiario y el justo equilibrio que tiene que existir entre la protección de los derechos humanos como fin del sistema interamericano, la seguridad jurídica y la equidad procesal que aseguran la confiabilidad en la tutela internacional.

Por razones de tiempo, me centraré sólo en cuatro de los ejes principales de acción que me parece pueden ser abordados para mejorar el trabajo de la Corte:

1. El fortalecimiento de su legitimidad e independencia porque no puede haber universalidad del sistema, ni solidez si no hay confianza en la objetividad de la justicia.

Comienzo señalando que en este escenario de crisis del Estado de derecho, este es el desafío más grande que enfrentan los tribunales de justicia de cualquier nivel; en especial, si como en el caso de la Corte, ésta depende de la buena fe de los estados para el cumplimiento de sus sentencias y del fortalecimiento del diálogo interamericano. Y de la mano de este tema, indiscutiblemente, está el tema de la independencia e imparcialidad de sus jueces; de ahí que mi primer objetivo sea mejorar y revisar todo el sistema de reglas relativas a la ética judicial y la creación de estándares modernos de regulación de conflictos de interés para todo el personal de la Corte.

Como se ha dicho, la calidad y confianza en la justicia no puede ser mayor que la calidad técnica y moral de sus jueces, y agrego yo, de sus operadores. La conducta de un Juez no es ni pude ser la de un político o de un ciudadano libre, y está sujeta a estrictas reglas que cuiden la imagen e integridad de la imparcialidad de la justicia. Un Juez no solo tiene que ser independiente, sino ser percibido como tal por un observador razonable como han dicho los Principios de Bangalore.

Pongo a disposición de ustedes la experiencia adquirida como Presidenta de la Comisión de Transparencia del Poder Judicial en este campo, al igual que en el desarrollo de una política de ética judicial. Con un sistema que no tiene jueces de tiempo completo, con mayor razón se requiere un régimen de regulación de las incompatibilidades y conflictos de interés más claro y una discusión sobre temas como el uso de redes sociales del personal en general —incluidos jueces—, regulación de invitaciones, regalos y transparencia y regulación de relaciones incompatibles en general. Una judicatura de integridad inobjetable es la base de la legitimidad y confianza de todo sistema de justicia, y por eso, este tema sería central en mi gestión.

1. Convencida de que no puede haber cumplimiento si no hay entendimiento, mi segundo objetivo está centrado en el fortalecimiento del diálogo con los estados, las víctimas y la sociedad civil para tener una justicia más cercana.

Hay que reconocer que se han hecho esfuerzos en este sentido, pero deben redoblarse para lograr un mayor acercamiento; por ejemplo, sesionando, realizando encuentros y seminarios en el territorio de los estados para que el diálogo nos permita entender los diferentes contextos de cada país y las diferencias entre los distintos sistemas legales de la región, particularmente los del *Common Law*.

Mi compromiso es con una justicia más presente, menos de escritorio y de puertas abiertas. De igual forma, dentro del objetivo de aumentar el cumplimiento de las sentencias, me interesa generar una discusión sobre la mayor precisión o claridad de la técnica de la fundamentación de la sentencia, en particular en su parte dispositiva.

Tuvimos la experiencia en un caso contencioso de la Corte Interamericana que, por la generalidad de la redacción de su parte dispositiva, generó confusión entre los jueces y fue necesario una segunda sentencia de la Corte —luego de un gran desgaste interno que se pudo haber evitado— para entender exactamente lo que originalmente se pretendía. Por eso considero que la rigurosidad técnica de la sentencia debe extremarse para la seguridad jurídica de todas las partes y para facilitar su cumplimiento y entendimiento.

1. Mi tercer objetivo es lograr la mayor transparencia y eficiencia de la Corte mediante el fortalecimiento en el uso de las tecnologías, especialmente en materia de comunicación y promoción de los derechos humanos, y finalmente migrar hacia el expediente electrónico o digital que permita el acceso en tiempo real a toda su documentación.

Desde luego que mi visión es la de potenciar el uso de herramientas tecnológicas en aquello que sea compatible con una justicia con rostro humano, de tal forma que estimo que el contacto personal de los jueces con las partes, y en particular con las víctimas, es insustituible una vez que se supere esta pandemia. La meta entonces es lograr una justicia interamericana más cercana, transparente y moderna, pero sin perder su rostro humano.

1. Como cuarto objetivo me parece que un elemento central para mejorar el desempeño del Tribunal es la necesidad de que sus jueces y juezas sean permanentes y que tengan mayor representatividad de todas las áreas geográficas que componen la Organización de Estados Americanos.

Esta es una medida que no sólo garantizaría la mayor eficiencia del Tribunal, sino que da una mayor legitimidad al sistema al fortalecer su rol catalizador del diálogo interamericano en todas las regiones. Finalmente, como vivimos en una región multicultural con enormes retos en materia de igualdad, es hora de que la Corte Interamericana tenga mayor coherencia entre lo que predica y lo que su realidad refleja. Respetuosamente los insto a fortalecer el sistema garantizando una integración más paritaria.

En síntesis: pongo a disposición del sistema interamericano una experiencia judicial como jueza y también en la gestión de despachos en un momento clave para continuar garantizando la solidez y seriedad de la justicia interamericana. Ante ustedes, asumo el compromiso con una justicia que sea complementaria y subsidiaria de los esfuerzos que hacen los estados en esta materia, que contribuya al desarrollo de un derecho común que nos ayude a fortalecer los valores de la democracia y la libertad cuando nosotros fallamos o perdemos el norte; que sea independiente e imparcial, con altos estándares éticos, más cercana y presente; que sea representativa de la diversidad multicultural de nuestra región; y, a la vez, más transparente y moderna, pero conservando siempre su rostro humano.

Ante ustedes, señoras y señores del Consejo Permanente, asumo el compromiso por esta visión de justicia de ser honrada con su confianza.

Muchas gracias

El PRESIDENTE: Gracias, señora Hernández López por su intervención.

## Candidata Verónica Gómez

El PRESIDENTE: A continuación, me es grato darle la bienvenida hasta por diez minutos a la candidata Verónica Gómez de la República Argentina.

Adelante, por favor.

La CANDIDATA DE LA ARGENTINA A LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS: Muchas gracias, señor Presidente. Saludo en forma especial a los embajadores, embajadoras, representantes permanentes y alternos, a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y a los demás candidatos y candidatas, junto a quienes me honra ser considerada en este proceso. Me sumo, además, el reconocimiento a los Estados Miembros de la Organización por esta oportunidad compartida para escuchar a los candidatos y candidatas en esta elección de gran impacto para el futuro de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) y, por lo tanto, para la interpretación de los derechos humanos en nuestra región.

No puedo sino presentarme como parte de la generación de juristas que comenzó su formación universitaria a mediados de la década de los ochenta en un momento histórico clave, los primeros ciclos electorales del retorno a la democracia y los procesos también de memoria, justicia y reparación en la Argentina y en otros estados de la región.

Los hitos de aquellos años consolidaron el Estado de derecho y la relación entre la democracia y los derechos humanos en su dimensión más histórica y cultural y, como valores a nivel nacional y multilateral y en este proceso, la OEA y sus órganos de derechos humanos tuvieron un rol fundamental. Desde entonces, y a lo largo de casi tres décadas y distintos momentos históricos, la protección de derechos a través de los instrumentos internacionales y sus mecanismos han sido el foco de mi formación universitaria, de mi labor profesional en la función pública, nacional e internacional y de mi actividad académica y de enseñanza.

El paso ordenado y coherente por estos ámbitos ha hecho que mi acercamiento profesional al derecho internacional de los derechos humanos se nutra de todas las perspectivas relevantes para el ejercicio informado y equilibrado de la función en la Corte Interamericana de Derechos Humanos; vale decir, la perspectiva estatal, la perspectiva de la academia, la perspectiva de nuestros pueblos y de la sociedad civil, y también la perspectiva de nuestra Organización de los Estados Americanos.

Mi trayectoria está dedicada al encuentro; he dedicado la última década no solo a promover la educación en derechos humanos y la jurisprudencia interamericana alrededor del mundo, sino que he trabajado además en forma particular en diseñar y promover intercambios de buenas prácticas en materia de derechos humanos en nuestra región.

En suma, los aprendizajes, experiencias y perspectivas adquiridas y compartidas a lo largo de todos estos años de labor en el área del derecho internacional de los derechos humanos definen mi perfil como candidata. ¿Cuál ha sido la motivación de esta nominación? Algunos analistas contemporáneos han puesto en tela de juicio en qué medida el derecho internacional y sus instituciones están a la altura de la tarea de abordar las desigualdades socioeconómicas estructurales, identificadas como las causas fundamentales de la pobreza y de las más graves violaciones a los derechos humanos. Las voces que se oponen periódicamente a la supervisión multilateral también se han vuelto más fuertes. En este contexto, es vital nutrir activamente la capacidad y los valores del sistema interamericano, así como el diálogo activo con los estados y la sociedad civil de la región.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos tiene un rol fundamental en este diálogo, ya que su jurisprudencia representa la más alta expresión de estándares en materia de derechos humanos para América Latina y el Caribe. La Corte, entonces, requiere de jueces y juezas en paridad de representación con compromiso frente al multilateralismo, la supervisión internacional y la perspectiva de derechos; jueces y juezas que contribuyan a promover estándares regionales en materia de derechos humanos. ¿Pero cuáles son los aportes que espero hacer a la Corte Interamericana de ser elegida en el próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General?

Como premisa básica, contribuir al desarrollo de la jurisprudencia del Tribunal en materia contenciosa y consultiva en áreas vinculadas tanto a la interpretación del alcance de los derechos civiles y políticos, como de los derechos económicos, sociales y culturales. Esta labor exige abordar los desafíos pendientes en materia de desigualdades estructurales en nuestra región y, en ese sentido, el próximo lustro será clave. Asimismo, tenemos frente a nosotros una agenda ineludible en torno a la protección del medio ambiente y su impacto sobre la supervivencia y la calidad de vida de las personas y las comunidades no solo a nivel global, sino especialmente en nuestra región. Por lo tanto, la protección del medio ambiente, los derechos económicos, sociales y culturales, el impacto de las nuevas tecnologías y también la protección de la niñez deben ser tenidos en cuenta en forma holística en la interpretación del derecho internacional de los derechos humanos.

Como segunda premisa, buscaré contribuir a la legitimidad de la Corte. La autoridad de los tribunales internacionales y, en particular, de los tribunales de derechos humanos depende de su legitimidad frente a las víctimas, a la sociedad civil, a las instituciones nacionales de derechos humanos y, por supuesto, a los estados sujetos a su jurisdicción.

Esta contribución requiere de especial atención a la transparencia en los procedimientos, a la evaluación de la prueba, a las labores de verificación *in situ* de la Corte, a la claridad, celeridad y oportunidad de los pronunciamientos, a la supervisión del cumplimiento y a la comunicación en general. Estos aportes deben verse acompañados de contribuciones genuinas al fortalecimiento institucional de la Corte, desde las labores de promoción de estándares en América Latina, en los países del Caribe angloparlante, en Haití y en Suriname, hasta la continuidad del acompañamiento al apoyo financiero a su presupuesto.

En suma, de ser elegida, trabajaré por el fortalecimiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos como instancia justa e imparcial de interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, habilitada sólo una vez agotados los recursos de la jurisdicción interna y por consolidar la seguridad jurídica que la Corte Interamericana debe ofrecerles a los estados y a los habitantes de nuestra región.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Verónica Gómez, por su presentación.

## Candidata Patricia Pérez Goldbergh

El PRESIDENTE: A continuación, me es grato dar la bienvenida y ofrecer la palabra hasta por diez minutos a la candidata Patricia Pérez Goldbergh de Chile.

Adelante, por favor.

La CANDIDATA DE CHILE A LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS:Muy buenos días, señor Presidente, muchas gracias. Un cordial saludo para usted, para los representantes de los distintos países miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA); por cierto también para las candidatas y los candidatos que están participando hoy, y para todos quienes que nos escuchan.

Agradezco mucho esta oportunidad y me gustaría poder dividir mi exposición en tres partes:en primer lugar, me referiré a algunos antecedentes de mi trayectoria personal y también profesional. En segundo lugar, aludiré algunos desafíos que identifico como relevantes en el sistema interamericano; en esta parte en particular voy a utilizar el idioma inglés para referirme a uno de los desafíos vinculados a los países del Caribe anglófono. Y, en tercer lugar, también indicaré cuáles, creo yo, podrían ser mis aportes a la integración de una futura Corte.

En primer lugar, en cuanto a mis aspectos biográficos, me gustaría comentarles que soy una persona de provincia, provengo de Valparaíso. Soy madre de dos hijas y hace siete años adquirí una discapacidad física. Desde el punto de vista de mi trayectoria profesional, creo que son dos los aspectos o los sellos particulares de mi camino: en primer lugar, la experiencia en el Estado, la experiencia en el sector público.

Tempranamente cuando me titulé, ingresé a la Corporación de Asistencia Judicial que es una institución que en mi país brinda asistencia jurídica a personas de escasos recursos, y posteriormente me incorporé —cuando partió la Reforma Procesal Penal en Chile— a la Defensoría Penal Pública y ahí me correspondió, tanto en materia de litigación, como en materia de capacitación, invocar la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) y también invocar los principales tratados de derechos humanos y, por cierto, la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Posteriormente, comencé a servir en el Ministerio de Justicia, primero como Subsecretaria y posteriormente como Ministra y ahí me tocó utilizar los estándares del derecho internacional de los derechos humanos, ya no en materia de litigación, sino para impulsar cambios estructurales en beneficio, sobre todo, de los grupos más vulnerables en mi país y, en particular, de los y las privadas de libertad.

En esa época me correspondió, por ejemplo, impulsar una ley de la sustitución de las penas privativas de libertad y también impulsar con fuerza una política penitenciaria con enfoque de género. Asimismo, en esa etapa me correspondió participar en distintas instancias que, para mí, fueron muy significativas no solamente en lo profesional, sino también en lo personal. Me correspondió pedir disculpas públicas en nombre del Estado de Chile a la Magistrada Karen Atala en el contexto del Acto de Reconocimiento de la Responsabilidad Internacional del Estado. También me correspondió tramitar el indulto para la pastora aymara, señora Gabriela Blas, e impulsar la creación de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

En relación con mi preparación técnica, podría comentarles que tengo un Magíster en Derecho Penal y Ciencias Penales de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; también desarrollé un Doctorado en la Universidad de Valparaíso sobre la situación de las mujeres privadas de libertad desde la óptica de las políticas públicas y de su situación a la luz, también, de la jurisprudencia nacional e internacional. Asimismo, por mi contribución a las reformas en nuestra región, *California* *Western School of Law* me otorgó también un Doctorado Honoris Causa.

He desarrollado docencia de pregrado y de posgrado; he participado en distintos cursos de capacitación en materia de derechos humanos brindados por la Universidad de Chile, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el *British Council* y la Universidad de Cambridge. También me ha correspondido participar como experta en distintas instancias nacionales e internacionales; me ha correspondido conocer distintos sistemas jurídicos, conocer su riqueza y su variedad, y esta experiencia la he puesto al servicio de mi participación como Consejera del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), lugar donde me desempeñado estos últimos dos años.

En relación con algunos de los desafíos del sistema, me gustaría partir comentado que, para mí, el principal desafío es la universalización del sistema y, tal como bien lo escuchábamos de una candidata a la Comisión la semana pasada, este desafío no se agota solamente en la ratificación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, sino que es un desafío mucho más exigente y mucho más amplio. Por eso, en particular, además de ese objetivo de ratificación y ampliación de la jurisdicción contenciosa de la Corte, me parece que un segundo desafío tiene que ver con la incorporación y un acercamiento a un diálogo más estrecho con los países del Caribe; aquí voy a utilizar el idioma inglés.

*So, specifically regarding the Caribbean Community (CARICOM), I think there is a very important need; in order to incorporate the different realities; the different concerns that are particular to the Caribbean countries, and that perhaps are not fully grasped by the current jurisprudence of the Court. So, I can think mainly of three ways of doing this:*

*First of all, as I said, taking these realities into account; the second way is through incorporating its doctrines, specifically the precedent. As you know, the Interamerican Court of Human Rights (IACHR) makes extensive use of its precedent, but I think it would be necessary to incorporate perhaps a more sophisticated understanding of the precedent into the work of the Court; and third of all, I think in matters of training and staff, it would be important to take a look and have a deeper view. I think the Court needs judges willing to engage with different traditions and it is important, as well, to provide training programs for the members of the Caribbean Community—for lawyers, practitioners, scholars—and to take a look at the staff—specifically into the Secretariat’s staff—in order to make sure that the integration is balanced and that in that staff you have people trained in different legal traditions.*

En relación con un tercer desafío vinculado a la universalización, me gustaría recalcar la importancia de capacitar en materia de derechos humanos a los servidores públicos. Esto es importante porque muchas violaciones a los derechos humanos en nuestra región podrían evitarse si se incorpora esta capacitación como un elemento permanente, de manera tal que ellos y ellas cumplieran su función desde una perspectiva de derechos humanos.

Otro reto importante también es la accesibilidad de la jurisprudencia; por cierto, la Corte ha hecho ingentes desafíos en relación con poder acercar la justicia a los ciudadanos, a las ciudadanas, pero creo que se puede trabajar, por ejemplo, en sentencias tal vez de una extensión más breve, más cortas, sin sacrificar rigor jurídico que sean redactadas en términos accesibles, no solamente para expertos en sistema interamericano, sino para todas las personas.

Por último, en relación con los desafíos de la universalización, creo que también es importante incorporar los desarrollos de los tribunales nacionales. Hay desarrollos originales que hacen los tribunales nacionales que creo que podrían ser recogidos por la jurisprudencia de la Corte. Normalmente la Corte cita en su jurisprudencia los fallos de los tribunales nacionales cuando estos a su vez recogen planteamientos de la Corte, pero hoy por hoy es posible ver desarrollos originales de tribunales nacionales que avanzan en la protección de los derechos humanos y, por cierto, eso podría ser incorporado dentro de la jurisprudencia.

Todo esto lo digo sin perjuicio de compartir muchos de los desafíos a los que han aludido mis predecesores y predecesoras en términos de la necesidad de reducir el rezago procesal, de la necesidad de avanzar también en distintas materias en función de la protección de los grupos vulnerables en razón de la pandemia, el cambio climático y las dificultades institucionales, pero en honor al tiempo, no me extenderé más sobre esos puntos.

Finalmente, me gustaría compartirles cuáles creo yo o cuál creo yo que podría ser mi contribución a la composición de la Corte. Pienso que las distintas trayectoria y distintas experiencias en los tribunales permiten lograr que los procesos deliberativos sean mejores, que las decisiones finales sean de mejor calidad y que también puedan ser en definitiva más accesibles. ¿Por qué señalo esto? ¿Por qué creo que esto podría ser una contribución? Porque más allá de los aspectos laborales que yo les he compartido y también los aspectos profesionales, creo que mi propia experiencia de discapacidad me ha enseñado, ha sido una gran escuela hace varios años volviendo a aprender a caminar, a valerme por mí misma, y esa experiencia de discapacidad me ha demostrado que finalmente, independientemente de la región de donde vengamos, y del idioma que hablemos, estamos todos unidos en nuestra común vulnerabilidad humana y no es sino a través del trabajo conjunto, de la cooperación mutua, que podemos lograr enfrentar con mayor fortaleza las vicisitudes que a todos y todas la vida nos impone.

Mi experiencia me ha permitido combinar dimensiones teóricas y prácticas en el ejercicio del derecho, en la ejecución de políticas públicas, el diseño de políticas públicas y en la evaluación de políticas públicas y, por lo tanto, me ha dado una oportunidad muy interesante para poder tener una visión panorámica. Por tanto, creo que la construcción mancomunada de una cultura respetuosa de los derechos humanos es posible, pero debe involucrarse activamente a todas las personas en los distintos niveles.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muy amable por su intervención, señora Patricia Pérez Goldbergh.

## Candidata Maytrie Vydia Kuldip Singh

El PRESIDENTE: Tiene ahora la palabra la candidata Maytrie Vydia Kuldip Singh de Suriname.

Adelante, señora Kuldip Singh.

La CANDIDATA DE SURINAME A LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS: Good morning, Chair of the Permanent Council, Mr. Harold Forsyth; Secretary General; Assistant Secretary General, Ambassador Nestor Mendez; ambassadors; all the candidates; ladies and gentlemen.

It is an honor for me to address this robust host of the Organization of American States (OAS). I was looking forward to this moment and I take the opportunity to thank the Permanent Council for my presentation today and the Government of Suriname for my nomination. My presentation has three parts: I will start by sharing with you my former and current activities in relation to human rights and my country’s interest in nominating me. And finally, I will also indicate how I will contribute to the Inter-American Court of Human Rights (IACHR) if elected.

My activities in relation to human rights:I practice law since 2000. I started my career as a human rights activist in a human rights NGO called Moiwana’86, where I was the Head of the Judicial Department. I was a member of a Commission to draft the Domestic Violence Act. I gave legal assistance to victims of human rights violations, both national and international, and I have talked and wrote about human rights topics. After that, I worked as an attorney in a lawyer’s office and my focus was on civil rights and indigenous rights.

I became a Court Secretary in 2004 and, at the same time, I was elected to follow a five-year training program as a judge in training. Part of my training program was in the Netherlands. In 2009, I was appointed as a judge, and I worked in a criminal and civil sector and as a judge of instruction giving legal assistance to the Netherlands on the basis of the treaty.

Human rights education is also part of permanent education for judges currently and part of my court cases are about trafficking in persons, anticorruption, and international drug trafficking. I worked in both the High Court of Suriname and the First Instance Court; I participated as a jury member for a Moot Court for competition on human rights for University students. Furthermore, I was a focal point for the Caribbean Association of Judicial Officers in Suriname, and I participated in the training program on human rights education, and I have knowledge about the system.

Tomorrow, we have a seminar with the Caribbean Judges from the Caribbean Community (CARICOM) that is called “Strengths and the Challenges of the Judiciary in the CARICOM.” I am familiar with the system of the Caribbean Court of Justice, as Suriname has accepted the original Justice of the Caribbean Court. Currently, I am also a Board member of the Justice Studies Center of the Americas (JSCA) since 2019, whose headquarters is in Chile, an Organization with long time experience in promoting human rights in Latin America.

In August this year, I have the benefit to share with you, I will be very pleased that in August this year—last month—it was the first time that JSCA did a pilot project on the topic of anti-corruption in my country, where the judiciary in my country participated. Those were court secretaries, judges and public prosecutors. For further information about my career development, I refer to my Curriculum Vitae (CV).

My country’s interest in nominating me: This is the first time that Suriname applies for a position in the Inter-American Court of Human Rights, and we think it is important to have an equal representation of different systems; of different regions in the Inter-American Court of Human Rights. Since the establishment of the Inter-American Court of Human Rights, only Jamaica—as a CARICOM country—had a seat twice in the Inter-American Court of Human Rights. And I noticed that there is a need to change to a better reality to make CARICOM nationals part of the international OAS bodies.

The Caribbean countries can be defined as small states, and we think it is of critical importance that small states, as Suriname, and English-speaking CARICOM countries have a voice in international mechanisms and processes to increase the opportunity that our unique challenges can be brought to the table. Furthermore, it is crucial for us to participate in human rights organizations and courts to achieve access to networks where human rights are practiced and where citizens of small states can increase their knowledge on human rights topics that is often poorly available in small states.

My participation as a possible Judge in the Inter-American Court of Human Rights will strengthen and stimulate CARICOM representation in the Inter-American Court of Human Rights, and to ensure that there is an equal representation of CARICOM nationals in the selection process of a Judge in the Inter-American Court of Human Rights. I am familiar with different systems in the OAS through the Caribbean Association of Judicial Officers, through the Caribbean Court of Justice, and through JSCA. I have knowledge about the strengths and the challenges of the Inter-American system.

The third, and the last part, is my indication on how I will contribute to the Inter-American Court if elected. First, I want to address the participation of women in the Inter-American Court of Human Rights. I think that should be increased because the history of the Inter-American Court has shown that very few women have a chance to be a Judge in the Inter-American Court of Human Rights. Although the Inter-American Court of Human Rights has promoted the participation of women in institutions, gender policies have not been reflected in the Inter-American Court of Human Rights institutional structure.

If elected, I would plead for creating policies to have more women involved as a Judge in the Inter-American Court of Human Rights. My personal story and my career development is one of ambition, insisting equal chances, dedication, loyalty, permanent education, strong networking, and perseverance in reaching goals for the best interests of my community and my region.

The second thing is compliance: The Inter-American Court in its rulings often request that the state takes specific remedial actions, and it often orders action that the state cannot handle single-handedly. So, I think it has to make a self-mandate to local state actors beyond the Ministry of Foreign Affairs to achieve greater implementation of its rulings as compliance with international law increases when international institutions can penetrate the surface of the state to interact with government decision-makers to shape those actors into compliance partners.

The third is to give priority to vulnerable groups during this pandemic. At this moment, the pandemic affected socioeconomic rights and vulnerable groups like women, children, detainees, and irregular immigrants. Those vulnerable groups have been hit hard. They also fail to face challenges in climate change and the situation of irregular migrants, in which the Inter-American Commission on Human Rights gave several advisory opinions and verdicts.

The situation of vulnerable groups is a concern that we can only address in the spirit of brotherhood, solidarity, and unity. Multilateralism and international solidarity came under high pressure due to the COVID-19 pandemic and the principle of collective efforts and joint responsibility has been replaced by a more individual approach that wants to protect one’s nation first. I am only thinking, for example, of the equal distribution of COVID-19 vaccines in the region. Furthermore, I plead for permanent English translation of documents and jurisprudence from the Inter-American Court of Human Rights, so that the system is more accessible to the non-Spanish speaking OAS countries and the promotion of human rights education can be guaranteed and continued.

Regarding case management, I think the Inter-American Court of Human Rights should also work closer with member states and donors to implement a better strategic planning. For example, which case and which topics are priority now that needs immediate attention? And how can we spend our time more effectively with case management, ensuring the credibility of the overall system without losing sight to the fact that reality has to stay intact?

I also make notice of the poor funding from the regular and specific funds, making it difficult for the Inter-American system to meet its goals in a proper way. Therefore, I plead for a budget especially dedicated to the Inter-American Court of Human Rights in order to meet its goals because the money they get from the regular and these specific funds are not enough. Also, the Inter-American Court can focus on the innovation of technologies to save money. For example, have virtual hearings and shorten the times of the hearings without losing sight to the quality of the proceedings.

Thank you very much for your attention. *Muchas gracias por su atención.*

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Kuldip Singh por su intervención.

# Preguntas y comentarios de las delegaciones de los Estados Miembros

El PRESIDENTEL: Entramos, entonces, al punto tercero “Preguntas y comentarios de las delegaciones de los Estados Miembros”.

En consecuencia, me es grato reiterar la invitación a las delegaciones para que, en la medida de lo posible, las preguntas y/o comentarios sean de carácter general y no dirigidos a una candidatura en específico. Y solicito atentamente su colaboración para que nos ajustemos a lo acordado previamente, que las intervenciones no excedan cinco minutos.

Ofrezco, en ese sentido, la palabra a las distinguidas delegaciones. Veamos a quienes tenemos solicitando el uso de la palabra.

Y nos solicita la palabra una personalidad muy distinguida, el excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica, el Canciller Rodolfo Solano.

Señor Ministro, me es muy grato concederle el uso de la palabra.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE COSTA RICA: Muchas gracias, Embajador Harold Forsyth, señor Presidente.Buenas tardes a los queridos y apreciados representantes permanentes y alternos, y a las personas candidatas a jueces de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), a quienes se les agradece profundamente sus presentaciones.

Para Costa Rica, la sesión extraordinaria del Consejo Permanente del día de hoy representa un momento de altísimo valor para la toma de decisiones que tendremos que acometer todos los Estados Parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en el quincuagésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General de esta Organización que se realizará en noviembre próximo.

Esta decisión reviste una gran importancia para con el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos (SIDH). Una decisión con la cual estaremos dotando de nuevas juezas y jueces a nuestra Corte Interamericana de Derechos Humanos, pero, más importante aún, es que esta decisión representa una responsabilidad como Estados Parte que deben traducirse en el fortalecimiento decidido de la Corte mediante una administración de justicia que tome en cuenta el verdadero rostro humano de las víctimas.

Para Costa Rica es un honor contar con una candidata de las calidades profesionales y humanas de la Magistrada de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, Nancy Hernández López, quien a lo largo de sus treinta y cuatro años de ejercicio de su profesión ha demostrado su integridad, independencia, estudios, *expertise* en la judicatura y transparencia en cada uno de sus actos.

Precisamente, esas cualidades y calidades fundamentaron que se le otorgara en el año 2020, entre otros premios y reconocimientos, el reconocimiento al mérito por treinta años de servicio en el Poder Judicial. Este reconocimiento se le confiere únicamente a quienes no tienen sanciones ni mancha en su expediente. A este, se suma también el reconocimiento al trabajo de la Magistrada Hernández López dirigido a fortalecer el sistema anticorrupción del Poder Judicial que se le otorgó en el marco del día nacional contra la corrupción en diciembre pasado.

Queridas amigas, queridos amigos, queridos representantes, Costa Rica espera contar con el apoyo de todos ustedes, lo que le permitirá aportar con el conocimiento, la integridad y la experiencia de Nancy Hernández López a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Quisiera concluir, señor Presidente, preguntado a las personas candidatas que, en el contexto regional actual, cuál es el ese concreto reto y desafío más apremiante que han logrado identificar y que deberán enfrentar como jueces al inicio de su gestión de una forma pragmática?

¡Muchísimas gracias!

El PRESIDENTE: Muy agradecido, excelentísimo señor Ministro por su participación en esta sesión extraordinaria del Consejo Permanente. La apreciamos muchísimo.

Seguidamente, me es grato ofrecer la palabra a la señora Representante Permanente de México, Embajadora Luz Elena Baños Rivas.

Adelante, Luz Elena, por favor.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente. La Delegación de México agradece las presentaciones de las y los distinguidos candidatas y candidatos, a quienes damos la bienvenida a este Consejo Permanente. Saludamos con esperanza el destacado número de mujeres candidatas.

Mi país reconoce que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) es piedra angular del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos (SIDH) del cual México es firme y convencido promotor. Grandes juristas mexicanos como Héctor Fix-Zamudio y Sergio García Ramírez han ocupado el cargo de Jueces y Presidentes de esta Corte, notablemente el Juez Eduardo Ferrer Mac-Gregor, quien se encuentra aún en funciones.

La jurisprudencia de la Corte enriquece el acervo jurídico interamericano y no solo lleva a justicia a quienes han visto sus derechos humanos violentados, sino que el cumplimiento de sus sentencias y las garantías de no repetición que impone benefician a todos los ciudadanos de los estados que reconocemos su jurisdicción. Por la riqueza de las sentencias de la Corte, nuestro Poder Judicial abreva de su jurisprudencia cada vez con más frecuencia. Las universidades mexicanas, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), de manera muy destacada, han incorporado en sus programas de estudio la formación en derechos humanos y México ha sido sede, en varias ocasiones, de períodos extraordinarios de sesiones de la Corte. Por estas y otras razones, mi Delegación considera que las candidatas y los candidatos a ocupar la honrosa posición de Jueza y Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos deben ser las y los mejores juristas, más honorables, más capaces y los más comprometidos de nuestro Hemisferio.

Mi Delegación ha preparado algunas preguntas para enriquecer las ya nutridas presentaciones que hemos escuchado.

La primera: veinte son los países que han aceptado la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. ¿Consideran que este hecho limita de alguna forma la efectividad y la observancia de la jurisprudencia emitida por este órgano jurisdiccional?

La segunda: ¿Cuál es su opinión sobre las decisiones que ha tomado la Corte en materia de protección a los grupos en situación de vulnerabilidad, en particular de la comunidad LGBTI?

La tercera: ¿Cuál es su parecer en torno al valor de las opiniones consultivas de la Corte Interamericana como fuente de estándares y criterios orientadores de utilidad para los estados?

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muy agradecido por su intervención, señora Representante Permanente de México.

Tiene ahora la palabra el señor Representante Permanente del Ecuador, Embajador Carlos Alberto Játiva Naranjo.

Adelante, Carlos.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente. Quiero primero saludar, agradecer y felicitar las exposiciones de todos y cada uno de las candidatas y candidatos a jueces de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). Realmente estas exposiciones han servido y han confirmado la muy elevada calidad profesional y moral de las candidatas y candidatos. Obviamente auguro y formulo mis mejores deseos de éxito para cada uno de ellos.

Enviamos cuatro preguntas.

La primera, en relación con el trámite de los casos contenciosos, ¿cómo podría la Corte mejorar la verificación del requisito de agotamiento de recursos internos a instancias internas?

Segundo, en aras de la superación del retraso procesal, la Comisión ha establecido un plan de trabajo que, entre otros aspectos y efectos, ha producido el incremento de la emisión de informes de fondo que, en algunos casos, son trasladados a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. ¿Consideran ustedes que este procedimiento puede ser interpretado como una recarga que ahora se traslada precisamente a los estados y a la Corte?

Tercero, y al respecto, con el fin de fortalecer la credibilidad del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos (SIDH), ¿qué opinión le merece construir una estrategia conjunta con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que establezca una planificación para tramitar los informes de fondo previo que asumió a la Corte?

Finalmente, con el fin de ofrecer una respuesta eficaz del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos a las víctimas para obtener justicia en sus peticiones, ¿cuáles pasos podrían darse para robustecer el relacionamiento entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos?

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muy agradecido, señor Representante Permanente del Ecuador.

Tiene la palabra enseguida la señora Representante Alterna de la República de la Argentina, María Cecilia Villagra.

Adelante, por favor.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, queremos agradecer la convocatoria a esta sesión extraordinaria del Consejo Permanente que fomenta el diálogo entre los postulantes y los estados. También agradecemos a todos y todas los candidatos y candidatas por sus interesantes presentaciones.

La Argentina reitera el compromiso con el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos (SIDH) por el importante papel que este jugó en nuestro pasado reciente y por cómo esto impregnó a la sociedad argentina en una unidad de visión y acción en la materia. Esto se vio reflejado en varias iniciativas de la Argentina en el Seno de la Organización de Estados Americanos (OEA), tanto en materia de derechos económicos, sociales y culturales, como de derechos civiles y políticoscon el continuo diálogo con los órganos que integran el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos y con la presentación de candidatura, como es el caso de la doctora Verónica Gómez.

Su designación no fue aleatoria. La Argentina siguió un procedimiento que incluyó la realización de reuniones con la sociedad civil y los y las postulantes sobre la base de buenas prácticas para la selección de candidatos y candidatas a los órganos internacionales de derechos humanos. La doctora Verónica Gómez fue elegida por sus cualidades y antecedentes profesionales y por la importancia que nuestro país otorga a la paridad de género, en este caso en el principal Tribunal de las Américas.

Celebramos que este año tanto la Presidencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) como de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) hayan sido ejercidas por mujeres. Asimismo, celebramos la gran cantidad de mujeres que este año tenemos como candidatas para la Corte, y esperamos que nuestra Organización continúe avanzando hacia la paridad de género, sobre todo en las próximas elecciones de noviembre.

Nuestro desafío no es solo en materia de género. En un contexto de pandemia que impactó negativamente en nuestros estados y sociedades, la pobreza, la desigualdad social, el acceso equitativo a las vacunas o los efectos del cambio climático, entre otras cuestiones, constituyen demandas actuales que requieren tanto de un compromiso político de los estados de la región, como de una acción coordinada del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos.

Consideramos que una Corte en la que conviva y se desarrolle el conocimiento concreto de la jurisprudencia de nuestros países, como el derecho internacional de los derechos humanos, es esencial en pos de este objetivo. Un objetivo que, como sabemos, no puede limitarse solo a América Latina, sino también debe comprender a todos los estados de la región y para lo que es necesario, no solo reconocer la importancia de los sistemas jurídicos latinoamericanos, sino también la del *Common Law*. Es por ello por lo que la pregunta de mi Delegación es la siguiente: ¿Cómo consideran que se puede continuar fortaleciendo la relación entre la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos y, a su vez, de la Corte con los estados de la Organización en pos de este objetivo?

Mucha suerte a todos y todas los y las candidatas y candidatos. Y muchas gracias, señor Presidente, por esta sesión extraordinaria del Consejo Permanente y por haberme concedido el uso de la palabra.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora María Cecilia Villagra.

Tiene ahora la palabra y la Representante Permanente de Panamá, Embajadora María del Carmen Roquebert León.

Adelante, por favor.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias, Presidente.

La Delegación de Panamá desea agradecer la presentación de los candidatos y candidatas y la oportunidad que nos brinda este espacio para conocer sus opiniones en temas relevantes para los Estados Miembros.

En el contexto del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos (SIDH), y en especial sobre la labor de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) que nuestro país valora altamente, asimismo nos complace tener una oferta de candidatos y candidatas que nos acercarán a la tan anhelada paridad de género, la cual hemos echado en falta en la composición de la Corte a lo largo de su historia.

Es importante para Panamá contar con una Corte Interamericana de Derechos Humanos que en su composición refleje la diversidad de nuestros pueblos junto a un sólido perfil técnico. En este sentido, las preguntas preparadas por nuestra Delegación son las siguientes:

1. Ante un contexto pandémico tan complejo en el cual se ha evidenciado el aumento de las brechas en materia de desigualdad, y se han generado retrocesos importantes en derechos de mujeres y niñas, ¿qué rol puede jugar la Corte Interamericana de Derechos Humanos para apoyar a los Estados Miembros en el diseño de políticas públicas inclusivas y en generar esa protección en la búsqueda de garantizar el respeto de sus derechos humanos en estos tiempos tan inciertos?
2. En cuanto a la agenda de agénero, y en general la agenda de desarrollo, ¿cuáles considera usted que son los espacios de mejora en el sistema para generar un avance significativo en la región y así alcanzar los objetivos?
3. Dadas las circunstancias que vivimos, ¿qué rol debe jugar la tecnología en el acercamiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos a los Estados Miembros y a los ciudadanos, sobre todo en materia de divulgación y capacitación, tomando en consideración que la restricción de fondo presupuestario nos obliga a ser más eficientes en la buena gestión de los mismos, sobre todo mirando al futuro?

Para culminar Presidente, Panamá reitera su compromiso y respeto a todos los órganos que conforman el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajadora María del Carmen Roquebert León.

Tiene ahora la palabra el Representante Interino del Paraguay, Raúl Martínez.

Adelante, Raúl.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL PARAGUAY: Señor Presidente, mi Delegación agradece las presentaciones de los candidatos, especialmente nos complace la participación de una candidata paraguaya que estamos postulando por primera vez en la historia con mucho sentido de compromiso con el sistema interamericano.

En tal sentido, tengo dos consultas bien específicas para los candidatos. En primer lugar, me gustaría preguntar ¿cuáles serían sus propuestas para fortalecer la supervisión del cumplimiento de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH)? Y, por otro lado, en caso de que el candidato o candidata sea electo, ¿cómo articularía un trabajo coordinado entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos y los estados?

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Raúl Martínez.

Tiene la palabra la Representante Permanente de Guatemala, Rita Claverie Díaz de Sciolli.

Adelante, por favor.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Gracias, Presidente.

Guatemala agradece especialmente a las candidatas y candidatos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) por su participación en esta sesión extraordinaria del Consejo Permanente que nos ha permitido apreciar las muy competentes presentaciones en las cuales se pone de manifiesto las calidades para aspirar a tan alto cargo.

Me sumo a las expresiones de complacencia porque, en esta muy importante elección, participen cinco mujeres candidatas. Guatemala augura el mayor de los éxitos a cada uno de los candidatos y confía en que las elecciones que se celebrarán durante el quincuagésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, del cual Guatemala tiene el honor de ser anfitrión, serán electos aquellos con las mejores calidades técnicas, académicas y morales.

Me permito ahora, como previsto, dirigir consultas a todos los candidatos. La primera de ellas, ¿qué opinión les merece las críticas que ha recibido la Corte Interamericana de Derechos Humanos respecto a sus actuaciones como tribunales de cuarta instancia? ¿De qué manera consideran que la Corte Interamericana de Derechos Humanos podría dictar medidas de reparación cuyo cumplimiento se ajuste a las posibilidades reales de los estados? Y la última pregunta, ¿qué medidas estiman que podría implementar la Corte Interamericana de Derechos Humanos para garantizar la seguridad en las audiencias virtuales en relación con testigos y expertos, del modo que se garantice que sus testimonios o peritajes no estén siendo guiados por nadie durante su desarrollo?

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muy amable, señora Representante Permanente de Guatemala.

Tiene la palabra y la Representante Interina de Suriname, Juanita Cleopatra Santusha Lont.

Adelante, por favor.

La REPRESENTANTE INTERINA DE SURINAME: Chair; distinguished excellencies; candidates. The Permanent Mission of the Republic of Suriname wishes to express appreciation to the candidates for their valuable presentation and wishes to congratulate them.

My Government is of the view that the work of the Inter-American Court of Human Rights (IACHR) is extremely important because commitments of a State Party to the Inter-American Convention on Human Rights benefits the people of this Hemisphere, and leads to the necessary progressive development within our states.

Suriname is highly committed to support the Inter-American Court of Human Rights, cementing its role in the Western Hemisphere as a supporter for justice in its broadest context and fully agrees with the goals and the objectives of this international distinguished Court.

Furthermore, we are of the view that geographical representation and diversity are very important within the Inter-American system. All countries and legal systems should be represented.

Chair, it is because of the aforementioned that my Government has decided to present, for the first time, since signing on as a State Party to the Inter-American Convention on Human Rights, the candidature of Doctor Maytrie Vydia Kuldip Singh. Judge Kuldip Singh, who has a respected professional background and her distinct personal values, will be a valuable asset to the Inter-American Court of Human Rights, if elected.

Our question to all the candidates is as follows: Because of the importance of the Inter-American system and the respect to human rights in the region to all State Parties of the Inter-American Convention on Human Rights, what is the view of all the candidates to improve that there is compliance with the judgments of the Court?

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Representante Interina de Suriname.

Tiene la palabra el Embajador Alejandro Ordóñez Maldonado, Representante Permanente de Colombia.

Adelante, Alejandro Ordóñez Maldonado.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

Las preguntas que plantea la Misión Permanente colombiana son las siguientes:

1. ¿Cómo evalúan ustedes la rendición de cuentas y si les parece correcto que un órgano jurisdiccional como la Corte Interamericana de Derechos Humanos reciba financiamiento de ONG o estados?
2. ¿Cuál es su posición sobre el principio de margen de apreciación teniendo en cuenta las diferencias culturales y jurídicas entre estados?; por mencionar un ejemplo, los que existen entre la Comunidad del Caribe (CARICOM) con los estados continentales y el *Common Law*.
3. ¿Considera usted que debe haber aplicación del control de convencionalidad en abstracto?

Estas serían las preguntas, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muy agradecido, señor Representante Permanente de Colombia.

Tiene la palabra el Representante Interino del Brasil, Aurimar Jacobino de Barros Nunes.

Adelante, señor Aurimar.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: *Muchas gracias, señor Embajador Harold Forsyth, señor Presidente.*

Senhor Presidente, Senhor Secretário-Geral Adjunto, agradeço a realização desta sessão extraordinária do Conselho Permanente, que constitui oportunidade para conhecer a trajetória, as visões e as propostas das candidatas e dos candidatos à Corte Interamericana de Direitos Humanos (Corte IDH).

Cumprimento, de forma especial, todos os sete postulantes por suas apresentações e por terem aceitado o convite para fazer parte deste exercício transparente e democrático, que fornece aos Estados elementos para que possam escolher, entre profissionais tão qualificados, aqueles que consideram mais preparados para desempenhar relevante função de juiz da Corte Interamericana de Direitos Humanos. As eleições deste ano têm carácter especial devido ao número inédito de candidatos e a expressiva representação feminina, feitos que gostaria de ressaltar.

Senhor Presidente, o Brasil atribui alta prioridade ao Sistema Interamericano de Direitos Humanos e a seus dois órgãos. A decisão do Estado brasileiro de indicar candidato à Corte IDH reflete nosso engajamento e compromisso com o Sistema. Reflete também nosso reconhecimento da importância daquele órgão, que, por meio de suas decisões, cria jurisprudência e promove os direitos humanos nos nossos países, com especial atenção aos direitos das pessoas em situação de vulnerabilidade. Reconhecemos todo o impacto transformador da Corte em fortalecer a justiça nos países da região.

Desde sua criação, o Brasil teve dois juízes na Corte de São José. A decisão do Governo brasileiro de indicar a candidatura do Doutor Rodrigo de Bittencourt Mudrovitsch baseou-se na sólida formação jurídica e profissional do candidato. Inspirou-se também na convicção do quanto o Doutor Mudrovitsch poderá contribuir para aquele tribunal com sua postura técnica, imparcial, ética, comprometida e incansável na defesa dos direitos humanos e no reconhecimento das realidades de cada país.

Tem sido essa a trajetória seguida no Brasil por este ainda jovem, mas já extremamente experiente jurista, com atuação destacada em casos relativos aos direitos das pessoas em situação de vulnerabilidade, como as mulheres e os migrantes, junto ao Supremo Tribunal Federal de meu país. Sua competência e habilidades são multifacetadas, incluindo também ampla atividade acadêmica e atuação no Congresso Nacional em comissão encarregada de reformar as normas do processo constitucional brasileiro.

A experiência e o perfil do Doutor Mudrovitsch garantiram-lhe, assim, o apoio a esta candidatura dos três poderes no Brasil, bem como de organizações da sociedade civil de meu país. Voltando, contudo, ao que dizia no início desta intervenção, não há dúvida de que estamos diante de postulantes altamente qualificados. Ao decidirmos por um ou outro candidato, levamos em consideração seu perfil, suas propostas e seu entendimento sobre o papel do juiz e sobre o trabalho que deve ser desempenhado pela Corte.

Assim, ao concluir esta intervenção, gostaria de deixar pergunta dirigida a todos os postulantes, com vistas a contribuir com o debate e auxiliar na escolha que nossos países devem fazer: se eleito, qual seria a sua primeira prioridade para a Corte?

Muito obrigado, Senhor Presidente. Às candidatas e candidatos agradeço mais uma vez a presença e a participação nesta sessão extraordinária.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Muy agradecido, señor Aurimar.

Tiene la palabra el Representante de Chile, Embajador Kort.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Señor Presidente, agradecemos a las señoras candidatas y señores candidatos por las expresiones y propuestas que han hecho y que valoramos profundamente.

Nos permitimos destacar de manera excepcional la candidatura de nuestro país, la doctora Patricia Pérez Goldbergh, y esa voluntad de colaborar como Jueza de la Corte Interamericana de Derechos Humanos con base en su reconocida trayectoria. Con mucha fuerza, Chile reafirma su compromiso y especialmente dice que es tiempo de mujeres.

Presidente, la defensa y promoción de los derechos humanos deben ser dinámicas ya que el mundo va cambiando día a día. Hace unos días atrás enfrentamos en Chile una situación que condenamos categóricamente como fue la expresión inaceptable de violencia y xenofobia en el marco de una marcha no autorizada en la ciudad de Iquique. La actitud de nuestro Gobierno fue condenar enérgicamente estas acciones, pero debemos entender que los procesos migratorios no solo obedecen a razones políticas e ideológicas o lo que se deben enfrentar de manera colectiva y responsable.

Bajo esta coyuntura, a todos los candidatos y candidatas, ¿cómo ven ustedes que el sistema interamericano puede verse demandado o presionado frente a escenarios complejos en lo político y con una pandemia que ha generado estragos sanitarios, sociales y económicos?

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Representante Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia, Héctor Arce Zaconeta.

Héctor, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Presidente, un saludo para usted; un saludo para el Secretario General Adjunto y una amplia felicitación por las brillantes exposiciones que hemos visto en la mañana de hoy.

Yo quiero hacer notar nuevamente, como lo hicimos la semana pasada, la importancia y la trascendencia que tiene para nuestros países, para todos los países miembros de la Organización, el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos (SIDH). Si hay un logro que hay que destacar de la Organización de los Estados Americanos (OEA), esta que es la Organización de integración más antigua del mundo; es sin duda el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos que se ha desarrollado a través de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y a través de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH).

Yo celebro y me uno a los criterios que se han vertido aquí en sentido de que este año, esta gestión y este período ordinario de sesiones de la Asamblea General que vamos a tener en noviembre, tenemos la dicha de contar con profesionales del más alto nivel, y tenemos además el *plus* de que hay una gran participación de mujeres, lo cual nos alegra a quienes promulgamos siempre por la absoluta igualdad entre hombres y mujeres.

Dicho esto, es simplemente tres preguntas, Presidente, para todos nuestros candidatos. La primera tiene que ver con algo que ya mencioné en la sesión pasada, una pregunta para los candidatos a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que es también válida para los candidatos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. ¿Cómo hacemos para que la justicia internacional, que además es subsidiaria, sea más pronta? ¿Cómo hacemos para acelerar los plazos en un trabajo conjunto con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos? ¿Cómo hacemos para que en la Comisión los procesos entre el informe de admisibilidad y el informe de fondo demore menos? Y, ¿cómo hacemos que el trámite, la sustanciación del proceso como tal en las peticiones y causas que llegan a la Corte Interamericana de Derechos Humanos sean más expeditas?

La segunda pregunta tiene que ver con una iniciativa fundamental. Los países miembros del sistema interamericano, los países que hemos suscrito el Pacto de San José de Costa Rica, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, deberíamos tener mayor aplicación de los criterios de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en nuestros fallos internos. Se ha trabajado en ese sentido, pero no se ha avanzado lo suficiente. En el caso de Bolivia, hemos hecho mucho en el control de convencionalidad y hemos impulsado que los jueces y autoridades judiciales y fiscales apliquen siempre los criterios expresados en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, pero no es suficiente y en otros países tampoco es suficiente. ¿Qué opinan nuestros candidatos? ¿Cómo se podría generar que los criterios de la Corte sean mejor utilizados en nuestros países?

Y una tercera pregunta, Presidente. ¿Cómo ven el principio de subsidiariedad frente al principio de inmediatez? Se dice que se llega al sistema interamericano solamente cuando se han agotado los recursos internos dentro del país, pero muchas veces esto puede ser un eufemismo porque, sin agotarse los derechos o sin agotarse las vías internas, personas pueden sufrir graves violaciones a los derechos humanos. Y no debería ser *unobis* esta situación para que el sistema interamericano pueda actuar. Es decir, en algunos casos debería contemplarse en nuestro criterio alguna —valga la redundancia— subsidiariedad al sistema o a la subsidiariedad misma en los trámites, alguna excepción a la subsidiariedad. ¿Qué opinan sobre este planteamiento?

Muchísimas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muy amable, Héctor Arce Zaconeta por esa intervención.

Tiene la palabra finalmente la Delegada Alterna del Perú, Ana Gabriela Vázquez.

Adelante, Ana Gabriela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente. Al tiempo de agradecer las valiosas presentaciones de las y los candidatos, la Delegación del Perú se vale de esta oportunidad para destacar la candidatura del doctor César Landa Arroyo al cargo de Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) para el período 2022-2027. El Perú se honra en presentar en el año del bicentenario de su vida republicana la cual se enmarca en la perspectiva de fortalecer los mecanismos de vigilancia regional ofreciendo la participación en sus diferentes órganos y de manera alternada de expertos calificados e independientes.

El doctor Landa es un destacado jurista con amplio reconocimiento nacional e internacional, cuyo prestigio se asienta en su sólida y amplia competencia y práctica académica avalada en más de treinta y cinco años de vida académica y especializada en derechos humanos y derecho constitucional, así como en su experiencia proba como Magistrado y expresidente del Tribunal Constitucional del Perú al servicio de la democracia y los derechos fundamentales y como Asesor Jurídico de casos relevantes en defensa de los derechos humanos.

Consideramos que los principios y valores que sustentan la destacada trayectoria profesional del doctor Landa lo califican para integrar la Corte Interamericana de Derechos Humanos y contribuir de manera efectiva con su valiosa misión valiosa misión. Dicho esto, mi Delegación desea plantear dos preguntas a las y los candidatos.

Primera pregunta: con relación a la implementación de los principios de subsidiariedad y de complementariedad en materia de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), ¿cuál es su visión propuesta sobre el diálogo que debería plantearse a través de las sentencias de las cortes nacionales y la Corte Interamericana de Derechos Humanos para asegurar la protección de los derechos humanos?

Segunda pregunta: ¿Cuál considera usted es el aporte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el fortalecimiento de la democracia?

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muy agradecido, Ana Gabriela.

Concluyen entonces las intervenciones de las distinguidas delegaciones.

# Respuestas y comentarios finales de las y los candidatos

El PRESIDENTE: Entramos al punto 4, que tiene que ver con las “Respuestas y comentarios finales de las y los candidatos”. En ese sentido, me permito recordar que tenemos determinado un tiempo no mayor a los siete minutos, y que sería lo ideal que las y los distinguidos candidatos puedan contraerse en absorber las importantes preguntas que les han sido formuladas por los que han tenido la oportunidad de intervenir.

Ofrecemos entonces la palabra a cada uno de los candidatos y siendo el primero el candidato del Brasil, Rodrigo Bittencourt Mudrovitsch

Adelante, señor Rodrigo Bittencourt Mudrovitsch, tiene usted el uso de la palabra.

El CANDIDATO DEL BRASIL A LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Quero agradecer, inicialmente, a todos os senhores e as senhoras representantes pelas perguntas que foram dirigidas aos candidatos. Também quero aproveitar a oportunidade para cumprimentar os candidatos e as candidatas pelas suas apresentações; reiterar a minha honra por poder participar de um evento tão importante não somente para o conhecimento melhor por parte da sociedade e dos países com relação ao perfil dos candidatos e das candidatas, mas também para esse diálogo que é tão importante para que a Corte Interamericana de Direitos Humanos (Corte IDH) continue nesse caminho de um fortalecimento, de um enriquecimento, cada vez maior do seu papel institucional.

Analisando aqui as perguntas, percebo que é possível encontrar um foco maior — e vou tentar ao máximo que puder responder a todas — com relação às prioridades da Corte. Percebo também algumas perguntas relacionadas à opinião sobre o princípio da subsidiariedade, sobre o fortalecimento do controle de convencionalidade, sobre a relação entre a Corte e a Comissão Interamericana de Direitos Humanos (CIDH), assim como sobre o uso da tecnologia e sobre também como lidar com os desafios da pandemia.

Gostaria de iniciar as respostas aos questionamentos que foram formulados pelas prioridades da Corte. Penso que a principal das prioridades realmente, como eu disse inicialmente em minha exposição, é aproximar a Corte não somente dos Estados e dos jurisdicionados, mas também aproximar a Corte do Sistema como um todo — penso que é um dever da Corte; e, em busca de um diálogo mais próximo com a CIDH, penso que é dever da Corte buscar um diálogo mais próximo com os jurisdicionados, buscar um diálogo mais próximo com os Estados, justamente para que a Corte possa se afirmar e se fazer mais presente dentro do Sistema Interamericano.

Olhando aqui para o meu país, posso dizer que vivo em um país com mais de 200 milhões de habitantes e que, dentro da realidade brasileira, a Corte ainda tem muito o que fazer para se tornar mais conhecida. Isso é muito importante para que também a Corte possa, dentro desse maior conhecimento por parte dos jurisdicionados, exercer melhor o seu papel.

No que toca à questão da subsidiariedade, gostaria também de deixar bastante clara aqui a posição de que a Corte Interamericana de Direitos Humanos deve, sim, observar uma função subsidiária em relação aos Estados. Os Estados são, sim, os principais responsáveis por garantir o pleno respeito aos direitos humanos em seu território. E esse princípio, ele é materializado na regra de esgotamento dos recursos internos; e isso é um pré-requisito para que a Corte possa julgar determinado caso.

Isso não significa minimizar ou diminuir o papel da Corte, justamente porque muito do que a Corte faz é potencializado por meio de um diálogo que é exercitado muitas vezes entre as suas decisões e o exercício das jurisdições por parte dos Estados, justamente para que, como destacado por alguns dos representantes que falaram em suas intervenções, a Corte não se transforme em um tribunal de quarta instância.

Para além disso, penso que nós podemos aproveitar as lições da pandemia — e uma delas foi o uso da tecnologia — para tornar a Corte mais acessível e mais presente na dinâmica não somente dos países, mas também na dinâmica dos jurisdicionados. Penso que a tecnologia permitiu não somente um incremento na capacidade e na dinâmica da Corte, que tem sido louvável nos últimos anos; a Corte tem conseguido dar resposta rápida aos casos que são submetidos à sua jurisdição e tem conseguido manter um bom período entre a chegada do caso na Corte e o julgamento, mas também se tornou muito mais acessível. O que se observou nos últimos meses foi um incremento da quantidade de pessoas que pôde participar das sessões da Corte, e a Corte agora está realmente muito mais presente na dinâmica.

Isso pode ser aumentado sempre. Acho que uma das alternativas para isso é o que eu tenho defendido de que a Corte busque realizar sessões fora do país-sede, busque realizar convênios, busque realizar parcerias com os países membros e, mais do que isso, busque abraçar a pluralidade de costumes, busque abraçar a pluralidade de sistemas políticos, busque fazer com que a Corte seja um ambiente de acolhimento, não somente para os países, mas essencialmente também para os mais vulneráveis, cuja tutela e cujo cuidado devem, sim, se transformar na principal prioridade da Corte nesse período pós-pandêmico.

Parte dos questionamentos também foi relacionada à questão orçamentária da Corte. Quero dizer que o papel da Corte é prestar contas, com muito detalhamento e com muita transparência sobre os seus gastos. Isso é uma questão que é muito importante. E também que uma das formas de se alcançar a independência dos candidatos de forma ainda maior é tentar buscar cada vez mais uma exclusividade ou uma dedicação maior dos candidatos, dos juízes, exclusiva ao exercício do cargo de juiz e de juíza da Corte Interamericana de Direitos Humanos.

Eu agradeço enormemente pelo espaço que me foi concedido. Já tive a oportunidade de conversar com muitos dos senhores e muitas das senhoras ao longo da campanha, sempre me apresentando e sempre me colocando à disposição para esclarecimento de eventuais dúvidas. Penso que deixei claro, ao longo dessa jornada e no dia de hoje, quais são minhas posições, quais são minhas visões e, mais do que isso, quais são minhas posições pragmáticas sobre como transformar a Corte cada vez mais no que ela já é, mas sempre pode ser mais, como um pilar da defesa dos povos, como o pilar do desenvolvimento progressivo dos direitos humanos e como um pilar de acolhimento, um pilar de transformação no direito dos mais vulneráveis dos nossos povos.

Muito obrigado aos senhores e às senhoras.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodrigo Bittencourt Mudrovitsch.

Tiene la palabra ahora la candidata del Paraguay, Miryam Josefina Peña Candia

Adelante, por favor.

La CANDIDATA DEL PARAGUAY A LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS: En este espacio me referiré a dos temas que fueron aludidos por las preguntas de los delegados y que me parece muy relevante porque tiene una implicancia directa en la eficacia del sistema interamericano: el cumplimiento de las sentencias y la necesidad de una justicia más rápida.

Tiene como fondo sustancial jurídico el derecho del acceso a la justicia. Este derecho al acceso a la justicia conocemos que no se reduce solo a la posibilidad de ingresar al sistema, de presentar ante un tribunal el caso y obtener una sentencia, sino además y muy fundamentalmente el cumplimiento de esa sentencia. Solo con el cumplimiento de esta sentencia se concreta el sagrado derecho fundamental de acceso a la justicia.

Actualmente, en el sistema interamericano es la propia Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) la que realiza la supervisión del cumplimiento de la sentencia —desde luego— desde un enfoque jurídico. Y en el caso de que después de un proceso específico, largo y pavoroso, más veces no se consigue que el Estado cumpla la sentencia y esta situación no tiene otra salida, sino el informe que debe hacer la Corte de ese incumplimiento a la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Esta comunicación formal no tiene mayor impacto en el Estado remiso.

La experiencia nos enseña que la supervisión del cumplimiento de la sentencia con un abordaje solo jurídico carece de la eficacia deseada. En esa tarea debería asumirse, según mi parecer, una perspectiva política, delegando a un órgano político y específico la tarea de la supervisión del cumplimiento de la sentencia como podría ser la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) y el propio Consejo Permanente.

Este mecanismo sugerido además conllevaría una importante descongestión de la voluminosa tarea de la Corte Interamericana de Derechos Humanos permitiendo disminuir el retraso procesal, un fenómeno que conspira contra la eficacia del sistema. En síntesis, la delegación de la supervisión del cumplimiento de la sentencia a un órgano específico y político pronostica un mayor grado de cumplimiento de la sentencia, así como el decrecimiento del rezago procesal.

Y hablando de rezago procesal —y esto tiene que ver con una de las preguntas sobre la necesidad de la justicia más pronta— entiendo o insto a que se facilite, se promueva con más intensidad las soluciones amistosas de los litigios ingresados en el sistema jurisdiccional americano no solamente en el proceso realizado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, sino también instar esta solución amistosa en el proceso ante la propia Corte Interamericana de Derechos Humanos, teniendo en cuenta que esta solución amistosa es una forma más sencilla y rápida de solución de los conflictos.

En síntesis, la descarga de las tareas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la disminución del rezago procesal y la solución amistosa de los casos contribuiría al fortalecimiento y eficacia del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muy agradecido, señora candidata Miryam Josefina Peña Candia.

Tiene la palabra por siete minutos el señor candidato César Landa Arroyo del Perú.

Adelante, por favor.

El CANDIDATO DEL PERÚ A LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS:Muchas gracias a los señores embajadores y embajadoras por las preguntas formuladas, así como también saludo la presentación de mis colegas de las cuales he aprendido mucho en esta pequeña mañana, pero quisiera responder las preguntas organizándolas básicamente en tres rubros: preguntas sobre el fondo, preguntas sobre el derecho sustancial; preguntas sobre el proceso, el proceso convencional y; en tercer lugar, preguntas sobre la gestión.

He escuchado muy atentamente las preguntas del Canciller de Costa Rica y el Embajador del Brasil sobre cuál sería la prioridad en torno a la labor de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). Y pienso que el hecho de que el COVID-19 haya atravesado no solamente las mallas de nuestra sociedad, sino también el Estado, esto tiene una repercusión desde ya global, nacional e internacional a la cual nos enfocamos; me parece que la Corte debe seguir profundizando el desarrollo del derecho a la salud que va vinculado con otros derechos sociales, el trabajo, la educación, que son interdependientes, los derechos civiles y políticos a partir del desarrollo progresivo.

Es una línea de trabajo que requiere, por otro lado, también enfocar, desde el punto de vista sustantivo, el derecho que se desarrolla a partir de la Convención, a partir de situaciones en función de la materia y en función también de los grupos vulnerables a raíz de las preguntas que formula la Embajadora de Panamá. Por ejemplo, sobre las desigualdades y el impacto que tiene ello en la protección de los derechos, yo creo que existen situaciones que demandan enfoques de profundización o desarrollo a partir de lo que se viene desarrollando sobre la discriminación estructural o interseccional, y que demanda también profundizar enfoques de género y, por ejemplo, en tratar de evaluar temas procesales también, como la inversión de la prueba dinámica, que permitirá entonces una mayor protección a la víctima en relación con la etapa de acreditación o probatoria.

Destacó también las preguntas del Representante Permanente del Perú, porque los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) son un tema crucial para la implementación y la mejora de los estándares de los derechos, pero que no hay derechos sin democracia. De ahí que hay un tema sustantivo que también la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha empezado a desarrollar tanto a nivel de los derechos de participación política y del valor de la democracia en el ejercicio de los derechos civiles, los derechos sociales, inclusive, lo cual es un tema también importante –me parece– de toda la comunidad para profundizar.

Otros temas de fondo están relativos a los planteamientos de la Embajadora de México, son los temas jurisprudenciales que son muy importantes. Yo creo que es importante, entonces, precisar lo que se señala como las sentencias que definen el derecho, la *res judicata* y las sentencias que establecen interpretaciones que es la *res interpretata*. Y claro, en una sentencia se puede interpretar un derecho y tener un carácter vinculante para un Estado, pero eso no quita que otros estados, en algunos casos, también han hecho uso de esa interpretación a efectos de poder implementar o mejorar el estatus de los derechos nacionales.

De ahí que las opiniones consultivas que tengan esa naturaleza; claro, en algunos casos habrá grados de intensidad del carácter vinculante que se ha señalado en torno a los grados de interpretación porque finalmente el quehacer tanto de las decisiones judiciales, como también de las opiniones está en una relación, como decía, no tanto de jerarquía como de un diálogo. Y eso supone entonces que tiene que haber en ese diálogo con los estados o con las cortes temas que prioricen, como por ejemplo decía, en función de grupos vulnerables o en función, con este caso de la materia, de la pandemia.

He dicho esto, quisiera pasar brevemente a responder aspectos procesales, ¿cómo fortalecer esta situación? Yo creo que el tema cuantitativo de la carga procesal del sistema, sobre todo para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, pero que impacta en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, requiere de un estudio bastante fino que permitirá, por ejemplo, que un ingeniero, pensando de procesos que existen, pueda identificar con mayor claridad cuáles son los cuellos de botella y, obviamente, las reformas que requiere el sistema para un mejor trato. En ese sentido, creo que la supervisión del cumplimiento de sentencias, que son una tarea muy fuerte, demanda entonces también un acercamiento a los estados y, en particular, diría a los estados que tienen que involucrarse o están involucrados con mayor especificidad y características como los estados del Caribe, que tienen un sistema legal y una cultura, una doctrina, que es importante abrir un diálogo especial.

Finalmente, en el tema de la gestión, creo que, en toda institución nacional e internacional, la rendición de cuentas, la transparencia, los presupuestos son importantes. Quizá para ello, postular que un plan, el presupuesto debe ser la expresión financiera de un plan y el plan podría tener distintos niveles de alcance, objetivos, metas cuantitativas y cualitativas. Y, en esa línea, me parece que es importante implementar estas medidas de mejora de gestión y porque todo ello finalmente va a revertir en una mejora del servicio de justicia y de una calidad también de servicio de justicia en beneficio de las personas del sistema y en pro de los estados y también de los grupos y las personas que son la pericia del sistema.

En ese sentido, agradezco las preguntas que se me han formulado.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muy agradecido, doctor César Landa Arroyo.

Le toca intervenir a la candidata Nancy Hernández López de Costa Rica hasta por siete minutos.

Adelante, por favor.

La CANDIDATA DE COSTA RICA A LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS: En primer lugar, agradezco todas las intervenciones de mis colegas postulantes y, desde luego, las preguntas de todas las señoras y señores representantes que veo que tienen un común denominador en el interés por el fortalecimiento de la Corte y en los derechos fundamentales.

Comienzo nuevamente con el tema de cuál es el desafío más importante que va a enfrentar la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) en esos tiempos. Aparte del que señalé en mi intervención, de que para mí, en estos tiempos de crisis de Estado de derecho y cuestionamiento de su rol en las democracias, lo más importante es trabajar en la legitimidad y confianza del sistema porque sin eso, no solo no vamos a lograr una mayor universalidad del sistema, sino que tampoco vamos a lograr un mayor cumplimiento de las sentencias y de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; pero, parte de lo anterior, creo que nos enfrentamos a una de las etapas más críticas de los últimos cuarenta años y precisamente el tema de la pandemia y el cambio climático nos ponen frente a nuevos desafíos y algunos de ellos tan graves por si vamos a poder subsistir por la vida en el planeta como la conocíamos.

Vamos a enfrentar migraciones masivas por este fenómeno de mayor deterioro económico y, probablemente, según marca la tendencia actual, también un mayor deterioro del Estado de derecho, pero frente a estos desafíos nuestra región está caracterizada por pueblos resilientes que siempre hemos anhelado la libertad, la justicia y yo creo que eso no va a cambiar. Si existe una región que históricamente ha tenido que levantarse una y otra vez, es la nuestra y los países mayormente afectados son un ejemplo de ese espíritu inclaudicable.

En estos tiempos de dificultad, recientemente observando las presentaciones de algunos presidentes en Nueva York, el Presidente Alvarado decía “o todos estamos bien o nadie lo estará”. Y creo que ese fue el espíritu de la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos (SIDH). La región asumió un compromiso histórico para el fortalecimiento de los derechos humanos conscientes de que el camino al desarrollo humano pasa necesariamente por el respeto, la dignidad, la igualdad y la justicia. Yo creo que no hay forma de salir de esta crisis a punta de desconfianza, sino más bien juntos: gobierno, sociedad civil y jueces, cada uno en su marco de acción.

Francamente, dentro de estos desafíos tan dramáticos que nos va a tocar enfrentar a todos, cada uno desde su campo, yo tengo esperanza; no tengo miedo porque veo este compromiso a los estados por el fortalecimiento del sistema y podría decirles que yo lo único que le tengo miedo, más bien, es a un mundo sin respeto a la dignidad humana de cada persona, sus derechos esenciales, a un mundo sin libertad, sin solidaridad, ni paz social. Eso sí sería capaz de robarnos el futuro y la esperanza peor que cualquier pandemia o cualquier otra cosa.

Hay una serie de preguntas que se han formulado que no voy a poder comentar porque mi condición de Juez en ejercicio me impide referirme a temas que están pendientes en el Tribunal, pero sí reitero mi compromiso con el respeto al principio de no discriminación en todas sus formas como un derecho universal de todos los derechos humanos.

Reitero también mi absoluto compromiso con el diálogo, con el fortalecimiento del diálogo entre la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, los estados, las partes y las víctimas para generar un mayor acercamiento que nos permita buscar soluciones conjuntas. Entre esos, en el caso de función de cumplimientos que reviste tanto interés para todos, Costa Rica tiene una buena experiencia cuando se hicieron las visitas conjuntas, entre la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos para la supervisión del cumplimiento de las sentencias de la fertilización in vitro. Y yo estoy completamente a favor —como les dije— de una justicia menos de escritorio y una justicia más presente en cada uno de los países.

Creo que para lograr un mayor cumplimiento y supervisión de las sentencias, hay que salir de la Corte, apenas la pandemia lo permita, y que tenemos que generar acciones conjuntas entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en cada uno de los países para generar un diálogo y un ambiente mayor facilidad para el cumplimiento de las sentencias.

En el caso nuestro, nos ha resultado muy bien cuando se ha hecho ese ejercicio y hay un tema que fue muy polémico, que resultó ser un espacio de entendimiento y que resultó ser completamente constructivo para el cumplimiento de las sentencias. Lo mismo, para lograr una justicia más pronta y cumplida creo que es totalmente viable lo que plantea algún representante sobre el trabajo de planificación conjunta entre la Corte y la Comisión, pero siempre respetando la independencia de cada uno de estos órganos.

En cuanto al margen de apreciación, interpretación y aplicación en materia de derechos humanos, creo que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ya tiene una experiencia en eso y desde la opinión consultiva según [Problema de audio] también el caso Castañeda Gutman vs. México; Herrera Ulloa vs. Costa Rica, la Corte Interamericana de Derechos Humanos lo ha aplicado y yo estoy a favor de su aplicación cuando las características del caso concreto lo permiten. También, en el tema de potenciar el uso tecnológico, he propuesto no solo fortalecer los esfuerzos que ha hecho la Corte, sino migrar a su expediente digital electrónico que les dará mayor transparencia a los estados y mayor acceso en tiempo real del expediente.

Por razones de tiempo, no puedo abordar el resto de las preguntas, pero estaré completamente abierta a buscar un dialogo bilateral con todos aquellos ustedes que no hemos podido abordar sus respuestas en el tiempo asignado.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Nancy Hernández.

Tiene la palabra la candidata de la Republica argentina, Verónica Gómez.

Adelante, por favor.

La CANDIDATA DE LA ARGENTINA A LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS: Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias a los Estados Miembros por este conjunto de preguntas enteramente relevantes a este proceso, el que denota su conocimiento de este sistema que tenemos en la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Quisiera dividir los temas muy rápidamente en independencia, imparcialidad, herramientas procesales e interpretativas; también herramientas tecnológicas a disposición de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) y luego algunos temas, en particular, sustantivos que se han tocado: el tema de la universalidad, que me lo voy a permitir abordar en el idioma inglés, y el tema de la relación entre la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Para empezar, rápidamente Colombia planteó un tema muy importante que es el tema del financiamiento fuera del Fondo Regular. Sabemos que se han dado pasos importantísimos en los últimos años duplicando prácticamente el presupuesto tanto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos como de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Asimismo, los estados saben que esto es bastante frecuente que también ocurre en el ámbito de la Organización de Naciones las Unidas (ONU), que muchas veces los órganos de tratado no solamente se apoyan sobre los fondos regulares, sino que también, a veces, reciben algunos apoyos de la cooperación internacional para llevar adelante tareas de promoción de derechos humanos y, a veces, algunas tareas de fortalecimiento. Allí, es cierto, existen peligros; existen peligros de marcar agenda, por ejemplo, pero, al mismo tiempo, llevado correctamente por una composición y una secretaría que comprenda la independencia y la imparcialidad y se ciña por las normas que tienen el Estatuto y el Reglamento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, estos pueden ser recursos que sean utilizados en forma enteramente compatible con los objetivos de la Corte.

El gran tema, ya pasando al tema de las herramientas procesales e interpretativas, el gran tema que no podemos agotar en esta sesión extraordinaria del Consejo Permanente son los planteados por los Estados de México, Ecuador, Paraguay, Colombia, Guatemala, Bolivia y el Perú que tienen que ver con el agotamiento de los recursos internos, el proceso de transición de los casos desde la jurisdicción de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos hacia la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el tema del control de convencionalidad —perdón que no los estoy poniendo en orden—; el tema de las críticas sobre la Corte Interamericana de Derechos Humanos como cuarta instancia, la seguridad procesal en las audiencias virtuales, los desafíos en materia de cumplimiento, un tema muy bien planteado por Bolivia con relación a la subsidiariedad, por un lado, versus la inmediatez. Todos esos son los desafíos diarios que enfrentan los intérpretes del derecho internacional y, en particular, las cortes y la Corte Interamericana de Derechos Humanos como intérprete final de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Estos temas que hacen a la igualdad de armas, al debido proceso en el procedimiento internacional, es el motivo por el cual es muy importante que los estados lleven adelante un proceso sólido para la elección de jueces y juezas para la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Hay mucho escrito y hecho con relación a estos temas, y mucho en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y también en la interacción con los estados y la sociedad civil en general. Creo que gestionar todos estos temas de una manera transparente y justa, verdaderamente requiere de una composición sólida por parte de la Corte.

Quisiera hacer breve referencia al tema del diálogo entre la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos porque está vinculado también a estos temas y me ha tocado vivir muy de cerca en años anteriores este proceso de diálogo entre ambos órganos, que es pilar fundamental también de las normas procesales del sistema y de la seguridad jurídica para los estados y para las víctimas de derechos humanos que acuden al sistema interamericano.

Soy ferviente creyente y he visto cómo, a lo largo de la historia, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sin que se haya recurrido a la reforma de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, resolvieron muchos problemas que había para todas las partes involucradas por la aplicación de los estatutos y a través del mejoramiento de los reglamentos de ambos órganos. Soy fiel creyente en eso y quiero contribuir a ese diálogo para asegurar el debido proceso y la transparencia.

Por último, quisiera abordar el tema de la universalidad y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. *This is a very important issue at the level of the inter-American system. At the moment, we do not have in the composition judges form the Caribbean. In the past, there have been wonderful judges from countries from the English-speaking Caribbean. Now is really encouraging to see a candidate from Suriname in this election. I really salute that nomination. And as Suriname indicated, it is very important that all legal systems are represented, but if we cannot have our legal systems represented in our seven-member Inter-American Court of Human Rights (IACHR), at least we need judges in the Court that understand the different legal systems and the impact of the decisions of the Inter-American Court of Human Rights in all these different jurisdictions that live together in our Organization of the American States (OAS), with its many member states, so that the Court can have an impact on all of us.*

*Thank you very much.*

El PRESIDENTE: Muy agradecido, señora Verónica Gómez por su intervención.

Tiene la palabra ahora la candidata de Chile, señora Patricia Pérez Goldbergh.

Adelante, por favor, Patricia.

La CANDIDATA DE CHILE A LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS: Agradezco muchísimo a todas las embajadoras y a los embajadores por sus interesantes preguntas. Sin duda, da para mucho más que los pocos minutos que tenemos asignados y procuraré ordenar la respuesta en torno a cuatro ejes temáticos.

En primer lugar, en cuanto a la protección de los grupos vulnerables; segundo, quisiera referirme a la universalización como objetivo de todo el sistema; lo tercero, en relación con el rezago procesal; y, en cuarto lugar, a la contribución que puede hacer la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) también a la legitimación de la institución y el fortalecimiento de la democracia.

En cuanto a la protección de los grupos vulnerables, me parece que, en el contexto del cambio climático que estamos viviendo, de la pandemia, y también de distintas situaciones de inestabilidad democrática en el mundo en general, va a ser un gran desafío en la protección de los grupos vulnerables y no solamente en nuestra región, sino en todo el mundo.

Los grupos vulnerables, entre ellos los pueblos originarios, los niños, niñas y adolescentes, las mujeres, las mujeres privadas de libertad y la población privada de libertad, los migrantes, muchas veces concurren respecto a ellos distintos factores de exclusión social que nos permiten hablar de situaciones de discriminación interseccional que concurren justamente a su respecto. Por lo tanto, va a ser muy importante tomar medidas específicas que permitan resguardar y proteger de mejor manera sus derechos; en particular, quisiera hacer una mención a los migrantes justamente porque en el caso de la migración que es una realidad humana más aún acentuada por todas las condiciones que vivimos. Por cierto, los estados pueden establecer sus política, regular las políticas migratorias, pero no deben olvidar que debe hacerse a la luz de los distintos instrumentos del derecho internacional de los derechos humanos garantizando el acceso a la salud, a la integridad personal y el acceso a la justicia, al debido proceso y, particularmente, tener mucho cuidado y atención en relación con la niñez migrante.

Quisiera referirme también al desafío de la universalización. No podemos olvidar que la Corte, por cierto, resuelve casos particulares a través de sus sentencias, pero que sus sentencias también establecen estándares y de ahí la importancia de poder establecer este diálogo que, a través de sus sentencias con las cortes nacionales, con la sociedad civil, con los ciudadanos y las ciudadanas, establecen estándares internacionales cuya difusión, creo yo, podría verse favorecida por, como señalaba en mi exposición, sentencia de una extensión menor que tengan el mismo rigor jurídico, pero que sea más corta, que facilite su traducción, que sean más accesibles y también a través de programas de capacitación que con mucho éxito ha desarrollado la Corte Interamericana de Derechos Humanos, incluso utilizando las herramientas tecnológicas. Ha hecho diplomados, ha participado en capacitaciones a cadena de jueces, ha hecho una serie de actividades de difusión utilizando las herramientas tecnológicas. Yo creo que esta es una gestión que hay que reconocer y, particularmente, felicitar también la gestión de la Presidenta, señora Elizabeth Odio Benito, que realmente ella ha tomado un liderazgo muy fuerte en esta materia.

Me parece también, que en el punto de vista de la universalización, es importante darles tal vez mayor peso a las opiniones consultivas. En la historia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos se han acogido veintinueve opiniones consultivas y se han rechazado cinco. Finalmente, son números relativamente bajos y creo que las opiniones consultivas serían un elemento importante tanto para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, como para los estados para poder tener mayor certeza jurídica y conocer las interpretaciones que hace la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En relación con el rezago procesal que fue tocado por varios de los embajadores y embajadoras, me parece que, dentro de cada uno de los ámbitos de competencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que son distintos; es importante hacer un trabajo de coordinación conjunto.

Quiero destacar también los avances que ha hecho la Comisión en este sentido. Ha mejorado mucho su tiempo de tramitación. Sin embargo, el rezago sigue existiendo y eso no solamente perjudica tanto a las víctimas como a los estados. ¿En qué sentido? En el sentido de que las víctimas deben retardar a veces en décadas la resolución de su caso. Es también complejo para los estados desde el punto de vista de que ofrecer pruebas respecto a hechos sucesivos, que sucedieron hace mucho tiempo; también es complejo el punto de vista probatorio. Por lo tanto, creo que ahí es importante poder generar condiciones para hacer y promover soluciones amistosas, para reducir los plazos y, en definitiva, ocupar todos los medios tecnológicos; por ejemplo, podría ser también la utilización de la tecnología para desarrollar más audiencia en los períodos tanto ordinarios como extraordinarios de sesiones.

Y, por último, una reflexión en torno a la contribución que podría hacer la Corte a nuestro sistema democrático y la vigencia de la democracia. Creo que una principal contribución de la Corte es a su propia legitimidad, a la confianza de las personas en las instituciones. Y en ese sentido, un elemento fundamental que me parece a mí que debe siempre recordar la Corte es su imparcialidad en el sentido de que la imparcialidad es un derecho de los justiciables y un componente de debido proceso y, por lo tanto, eso significa que el juez siempre va a ser un tercero, un tercero ajeno al conflicto, un tercero que no puede tener un interés propio en un caso y tampoco puede representar un interés ajeno.

Eso es lo que quisiera compartir como reflexión y, por cierto, me gustaría mucho más expandir estas reflexiones en otros temas, pero en honor al tiempo, no procede.

Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE: Muy amable, señora Patricia Pérez Goldbergh.

Tiene la palabra finalmente la candidata de Suriname, Maytrie Vydia Kuldip Singh.

Adelante, por favor.

La CANDIDATA DE SURINAME A LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS: Thank you very much for giving me the floor again.

The first thing I want to address is compliance with decisions from the Inter-American Court of Human Rights (IACHR). We are well aware of the fact that there are different legal systems in the Inter-American system, and I am talking especially about the system in the Caribbean Community (CARICOM).

My country has a Dutch civil legal system, and it is not very difficult for us to comply with decisions in the Inter-American system. On the contrary, the other common law countries in the Caribbean Community have a dualistic system. It therefore requires implementing the articles from the Inter-American Convention into their domestic laws in order to be fully effective. So, in order to comply with decisions from the Inter-American Court of Human Rights, it is also very important to involve the legislation from those countries to implement the articles from the Convention into the domestic legal system.

The second thing is that we are also aware of the fact that the state cannot handle decisions from the Inter-American Court of Human Rights singlehandedly. I say this because if you look at decisions from the Inter-American Court of Human Rights, for example, when the Court decides to prosecute violations of human rights, then other state actors, like the public prosecutors and the domestic Courts are also involved in the execution of the verdict. Therefore, it is important to recognize that the different state actors beyond the Ministry of Foreign Affairs should be involved in the appliance.

One of the examples—another thing— is how would the state, for example, comply with the decisions of the Inter-American Court of Human Rights? And an interesting model which I am referring to is the Interinstitutional Commission that Paraguay created to comply with decisions handed down by the Inter-American Commission of Human Rights (IACHR) and the Inter-American Court of Human Rights. And said Commission is made of the Ministries of the Interior and Separate Order ministries, also the Attorney General of the Republic and the Secretary General of the Presidency of the Republic as an advisory board. It is made up of 16 state entities and in a guest capacity, our representative of the petitioner who appeared before the system.

The second thing I want to address, and this was a question from Mexico, is the concern for vulnerable groups and Mexico especially addressed the situation of the LBGTQ groups. The Inter-American Court of Human Rights has brought this topic also under its consideration, and it has the attention from the Inter-American Court of Human Rights. The Court, for example, has recognized the importance of LBGTQ groups who have historically been victims of structural discrimination, stigmatization, diverse forms of violence, and violation of their fundamental rights. And it states that the forms of discrimination that the LBGTQ group of people manifest in the public and private spheres, and in the situation of physical and psychological violence that we face, are one of the most extreme forms of discrimination. Furthermore, it found that these constitute forms of gender violence, driven by the desire to punish those thought to challenge gender norms. However, the discrimination is also notorious in other areas, such as the limitations on accessing property rights, and there were also various decisions from the Inter-American Court of Human Rights on this topic.

The third thing I want to address are the challenges in the Inter-American system—the pressing challenges—and how this can be modified or strengthened. I am referring, for example, to the new rules of the Inter-American Court of Human Rights; The new rules of the Inter-American Court of Human Rights may partially and inconsistently adopt certain proposals of outlines. On one hand, for example, they established that the Inter-American Commission on Human Rights is no longer required to be sent a complaint; It is only required to file its Article 50 report.

The new rules also do not require the Inter-American Commission to represent victims who do not have a legal representative and the new rules created the Inter-American Public Defender to assist victims who elect legal representation to appear before the Inter-American Court of Human Rights. They also limit the ability of the Inter-American Commission on Human Rights to present and interrogate witnesses since it can only question experts about prior authorization from the court and only if it is relevant to the Inter-American public order. They reaffirmed the role of the Inter-American Commission on Human Rights as a body of the system rather than as a litigant.

Article 51 of the new rules establishes that the oral hearing will be opened by the Interamerican Commission on Human Rights, and it will also conclude with the Inter-American Commission on Human Rights presentation. There are some shortcomings in the new rules. They still maintain certain aspects of the Inter-American Commission on Human Rights in its role as an active litigant enclosed to the victims rather than as an impartial entity.

We require that the Inter-American Commission on Human Rights gives the names, for example; the addresses; the telephone number; the email address; and Fax number of the representatives of the alleged victim when it is not necessary in the Inter-American Commission on Human Right’s process to present due and formal accreditation; neither is it the Inter-American Commission on Human Right’s responsibility to obtain this information.

Thank you for your attention.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora candidata.

Han concluido las presentaciones y tengo que darles, desde la Presidencia del Consejo Permanente, mi bendición a todos los y las candidatas a esta importante posición de Miembro de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). Ojalá todos pudieran ser elegidos porque el sistema interamericano se ha beneficiado con excelentes intervenciones, con interesantísimas posiciones y todo esto indica que estamos en el camino correcto.

Corresponderá a la Asamblea General en su quincuagésimo primer período ordinario de sesiones en el mes de noviembre en tomar la determinación más correcta que estamos seguros de que continuará en este proceso de engrandecer el prestigio de nuestras instituciones.

Agradezco también la participación de los representantes permanentes, interinos, alternos y de todos los asistentes y saludo a los que se conectaron a través de nuestras plataformas digitales.

Antes de concluir la sesión extraordinaria, de darla por terminada, menciono que mañana tenemos un evento literalmente extraordinario; arrancaremos a las diez de la mañana y con el concurso importante, la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Tenemos cuatro Jefes de Estado de América Latina, una Primera Ministra, una Canciller, varios ministros y un Viceministro de Salud;ciertamente, el director de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el doctor Anthony Fauci, probablemente el epidemiólogo científico más destacado en el mundo.

La idea es que los Estados Miembros podamos encontrar juntos nuevas opciones para mejorar nuestra capacidad de organización frente a este terrible flagelo que es el COVID-19.

Hasta mañana, entonces, y renovándoles nuestro agradecimiento, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las 12:42 p.m.]